REPUBLICA DE COLOMBIA

GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

I S S N 0 1 2 3 - 9 0 6 6

AÑO XIX - Nº 10 Bogotá, D. C., lunes 18 de enero de 2010 EDICION DE 32 PAGINAS

DIRECTORES: EMILIO RAMON OTERO DAJUD
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO
SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

SENADO DE LA REPUBLICA

ACTAS DE PLENARIA

Acta número 21 de la sesión ordinaria del día miércoles 25 noviembre de 2009.

Presidencia de los honorables Senadores: *Javier Enrique Cáceres Leal, Efraín Torrado García* y *Jorge Eliécer Guevara.*

En Bogotá D.C., a los veinticinco (25) días del mes de noviembre de dos mil nueve (2009) previa citación, se reunieron en el recinto del honorable Senado de la República los miembros del mismo, con el fin de sesionar en pleno.

I

Llamado a lista

El Presidente del Senado, honorable Senador Javier Enrique Cáceres Leal, indica a la Secretaría llamar a lista, y **contestan los siguientes honorables Senadores:**

Acosta Bendeck Gabriel
Aguirre Muñoz Germán Antonio
Alvarado Chaves Carlos Enrique
Andrade Serrano Hernán Francisco
Angarita Medellín Darío
Arias Mora Ricardo
Arrieta Buelvas Samuel Benjamín
Ashton Giraldo Alvaro Antonio
Avellaneda Tarazona Luis Carlos
Ballesteros Bernier Jorge Eliécer
Barriga Peñaranda Carlos Emiro
Benedetti Villaneda Armando
Bernal Bacca Tulio César
Cáceres Leal Javier Enrique
Canal Albán Jaime Ernesto
Cárdenas Ortiz Carlos
Celis Carrillo Bernabé
Cepeda Sarabia Efraín José
Clopatofsky Ghisays Jairo Raúl
Córdoba Mosquera Cristóbal Rufino
Cortés Torres Marco Alirio
Corzo Román Juan Manuel
Cristo Bustos Juan Fernando
Cuéllar Bastidas Parmenio
Delgado Blandón Ubéimar
Duque García Luis Fernando
Dussán Calderón Jaime
Enríquez Maya Eduardo
Enríquez Rosero Manuel
Espíndola Niño Edgar
Estacio Ernesto Ramiro
Ferro Solanilla Carlos Roberto
Galán Pachón Juan Manuel
García Realpe Guillermo
Gerléin Echeverría Roberto
Gómez Hurtado Enrique
Gómez Montealegre Jorge Enrique
Gómez Toro Jacobo Faustino
González Villa Carlos Julio
Guevara Jorge Eliécer
Gutiérrez Castañeda Nancy Patricia
Iragorri Hormaza Aurelio
Jaramillo Martínez Guillermo Alfonso
Jaramillo Martínez Mauricio

Lara Restrepo Rodrigo
López Maya Alexánder
López Montaño Cecilia Matilde
López Sabogal Ramón Elías
Mantilla Colmenares Jairo
Mejía Marulanda María Isabel
Mora Jaramillo Manuel Guillermo
Moreno Rojas Néstor Iván
Náder Muskus Mario Salomón
Name Cardozo José David
Núñez Lapeira Alfonso María
Olano Becerra Plinio Edilberto
Pedraza Gutiérrez Jorge Hernando
Pérez Pineda Oscar Darío
Petro Urrego Gustavo Francisco
Pinto Afanador Yolanda
Piñacué Achicué Jesús Enrique
Puello Chamié Jesús
Ramírez Ríos Gloria Inés
Restrepo Betancur Luzelena
Restrepo Escobar Juan Carlos
Restrepo Gallego Griselda Janeth
Reyes Cárdenas Oscar Josué
Robledo Castillo Jorge Enrique
Rodríguez Rodríguez Carlina
Rodríguez Sarmiento Milton Arlex
Rojas Jiménez Héctor Helí
Salazar Cruz José Darío
Sánchez Ortega Camilo Armando
Schultz Navarro Charles William
Sierra Grajales Luis Emilio
Tapias Ospina Jairo de Jesús
Torrado García Efraín
Trujillo Sarmiento Jorge Antonio
Valdivieso Sarmiento Alfonso
Varón Olarte Mario Enrique
Velasco Chaves Luis Fernando
Velásquez Arroyave Manuel Ramiro
Velásquez Reyes Víctor
Vélez García Jorge Enrique
Vélez Uribe Juan Carlos
Villegas Villegas Germán
Virgüez Piraquive Manuel Antonio
Yepes Alzate Omar
Zapata Correa Gabriel Ignacio
Zuccardi de García Piedad

Dejan de asistir con excusa los honorables Senadores

Arenas Parra Luis Elmer
Bernal Amorocho Jesús Antonio
Córdoba Ruiz Piedad
Char Chaljub Arturo
Cifuentes Aranzazu Elsa Gladys
Glavis Méndez Daira de Jesús
García Valencia Jesús Ignacio
Rodríguez de Castellanos Claudia
Guerra de la Espriella Antonio
Moreno Piraquive Alexandra
Serrano Gómez Hugo
Toro Torres Dilian Francisca
25-XI-2009

* * *

Bogotá, D.C., 24 de noviembre de 2009
Doctor
EMILIO OTERO DAJUD
Secretario General
Honorable Senado de la República
Ciudad
Apreciado doctor
Reciba un cordial saludo.

De acuerdo con el artículo 3° de la Resolución 054 de 2003, me permito presentar excusa para la plenaria del día de mañana 25 de noviembre del año en curso, ya que tengo que cumplir con compromisos de mi partido, relacionados con la elección de un directorio municipal en el departamento del Valle del Cauca.

Agradezco su amable atención y colaboración.

Atentamente,

Luis Elmer Arenas Parra.
Senador de la República.
Vocero Partido de la U.

* * *

Bogotá D. C., 25 de noviembre de 2009
Doctora
DOLI ADENIS ROJAS ZARATE
Jefe Relatoría
Senado de la República
E. S. D.
Respetada doctora:

Por instrucciones del honorable Senador Jesús Antonio Bernal Amocho, Me permito presentar certificado de incapacidad médica No. 0058717 y de la Historia Clínica, expedidos por la Organización MEDERI, por la no asistencia a las plenarias convocadas durante los días 24 y 25 del presente mes, en donde consta su hospitalización.

Lo anterior para los fines pertinentes.

Con sentimientos de aprecio.

Atentamente,

Vilma Morato Ciceri
Asistente grado V
U.T.L. Senador Jesús Bernal Amorocho.



CORPORACIÓN HOSPITALARIA JUAN CIUDAD

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD O LICENCIA POR MATERNIDAD

UNIDAD HOSPITALARIA HOSPITAL MAYOR BARRIOS UNIDOS CAA

NUMERO CONSECUTIVO 0058717 TIPO A

DATOS DEL PACIENTE

Bernal Amoracho Jesus Antonio CC 19255148 26 11 09

2042 CONTINGENCIA FECHA AT FECHA INICIO 24 11 09 DIAS 25 INCAPACIDAD O LICENCIA Tres dias 03 SI NO

DATOS DEL PROFESIONAL TRATANTE

Tejez Maria Catalina

LIQUIDACIÓN SUBSIDIO - PARA USO INTERNO DE LA ENTIDAD

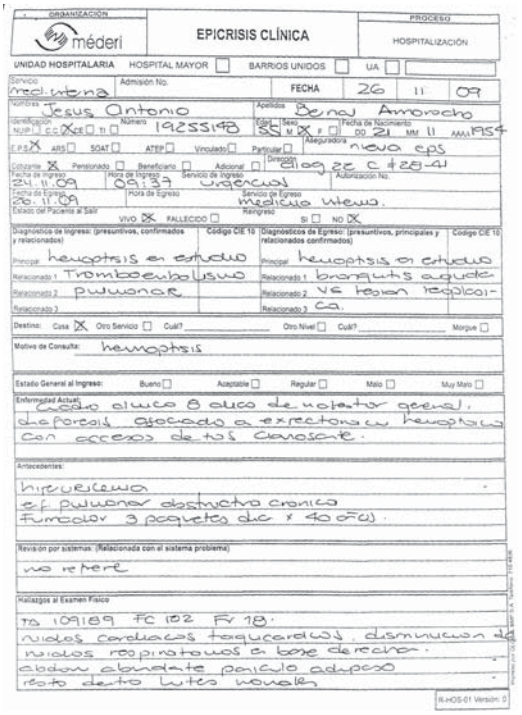
VALOR LIQUIDADO EN NUMEROS EN LETRAS

DATOS RECEPCIÓN No. DOCUMENTO NOMBRE Y FIRMA

DATOS LIQUIDACIÓN No. DOCUMENTO NOMBRE Y FIRMA

DATOS PACIENTE No. DOCUMENTO NOMBRE Y FIRMA

ORIGINAL BLANCO: PRESTACIONES ECONÓMICA - COPIA AZUL: PARA EL AFILIADO - COPIA ROSADA: PARA HISTORIA CLÍNICA



ORGANIZACIÓN méderi

EPICRISIS CLÍNICA

PROCESO HOSPITALIZACIÓN

UNIDAD HOSPITALARIA HOSPITAL MAYOR BARRIOS UNIDOS UA

Servicio med. interna Admisión No. FECHA 26 11 09

Nombres Jesus Antonio Apellidos Bernal Amoracho

Identificación NUIP CC X CE TI Número 19255148 Edad 55 Sexo M X F Fecha de Nacimiento DD 21 MM 11 AAAA 1954

EPS X ARS SOAT ATEP Vinculado Particular Aseguradora nueva eps

Cotizante X Pensionado Beneficiario Adicional Dirección cll 09 2E C # 28-41

Fecha de Ingreso 24.11.09 Hora de Ingreso 09:37 Servicio de Ingreso urgencias Autorización No.

Fecha de Egreso 26.11.09 Hora de Egreso Servicio de Egreso medicina interna

Estado del Paciente al Salir VIVO X FALLECIDO Reingreso SI NO X

Diagnóstico de Ingreso: (presuntivos, confirmados y relacionados)	Código CIE 10	Diagnóstico de Egreso: (presuntivos, principales y relacionados confirmados)	Código CIE 10
Principal: hemoptisis en estudio		Principal: hemoptisis en estudio	
Relacionado 1: Tromboembolismo		Relacionado 1: bronquitis aguda	
Relacionado 2: pulmonar		Relacionado 2: VS hepatopatia	
Relacionado 3:		Relacionado 3: ca.	

Destino: Casa X Otro Servicio Cuál? Otro Nivel Cuál? Morgue

Motivo de Consulta: hemoptisis

Estado General al Ingreso: Bueno Aceptable Regular Malo Muy Malo

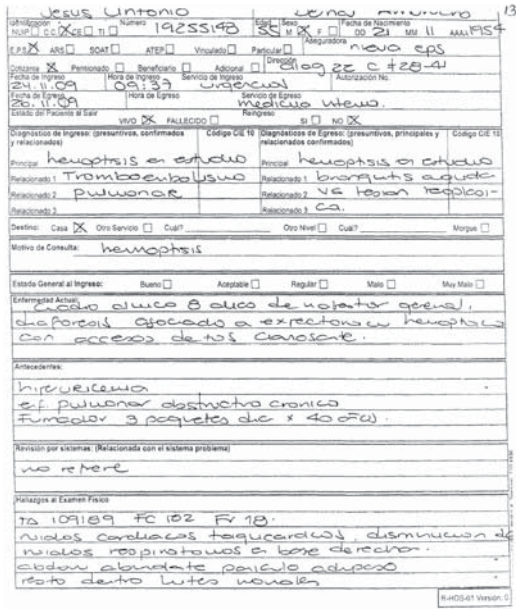
Enfermedad Actual: Paciente alerta orientado en aceptable estado general, refiere expectoracion hemoptoica con coagulos de 48 horas de evolucion.

Antecedentes:
hipertension
ef pulmonar obstructiva cronica
fumador 3 paquetes dia x 40 años.

Revisión por sistemas: (Relacionada con el sistema problema)
no refiere

Hallazgos al Examen Físico
TA 109/89 FC 102 FR 18.
ruidos cardiacos taquicardicos, disminuyen en
ruidos respiratorios a base derecha.
abdomen abundante panículo adiposo
resto dentro lutes normales

R-HOS-01 Version: 0



Jesus Antonio Bernal Amoracho

Identificación NUIP CC X CE TI Número 19255148 Edad 55 Sexo M X F Fecha de Nacimiento DD 21 MM 11 AAAA 1954

EPS X ARS SOAT ATEP Vinculado Particular Aseguradora nueva eps

Cotizante X Pensionado Beneficiario Adicional Dirección cll 09 2E C # 28-41

Fecha de Ingreso 24.11.09 Hora de Ingreso 09:37 Servicio de Ingreso urgencias Autorización No.

Fecha de Egreso 26.11.09 Hora de Egreso Servicio de Egreso medicina interna

Estado del Paciente al Salir VIVO X FALLECIDO Reingreso SI NO X

Diagnóstico de Ingreso: (presuntivos, confirmados y relacionados)	Código CIE 10	Diagnóstico de Egreso: (presuntivos, principales y relacionados confirmados)	Código CIE 10
Principal: hemoptisis en estudio		Principal: hemoptisis en estudio	
Relacionado 1: Tromboembolismo		Relacionado 1: bronquitis aguda	
Relacionado 2: pulmonar		Relacionado 2: VS hepatopatia	
Relacionado 3:		Relacionado 3: ca.	

Destino: Casa X Otro Servicio Cuál? Otro Nivel Cuál? Morgue

Motivo de Consulta: hemoptisis

Estado General al Ingreso: Bueno Aceptable Regular Malo Muy Malo

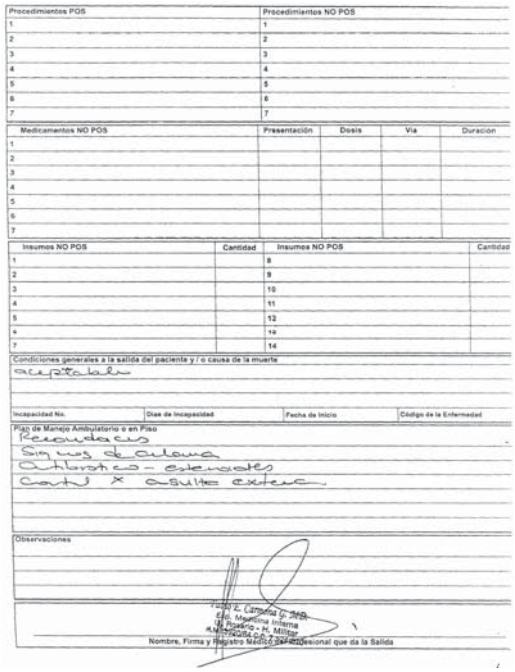
Enfermedad Actual: Paciente alerta orientado en aceptable estado general, refiere expectoracion hemoptoica con coagulos de 48 horas de evolucion.

Antecedentes:
hipertension
ef pulmonar obstructiva cronica
fumador 3 paquetes dia x 40 años.

Revisión por sistemas: (Relacionada con el sistema problema)
no refiere

Hallazgos al Examen Físico
TA 109/89 FC 102 FR 18.
ruidos cardiacos taquicardicos, disminuyen en
ruidos respiratorios a base derecha.
abdomen abundante panículo adiposo
resto dentro lutes normales

R-HOS-01 Version: 0



Procedimientos POS	Procedimientos NO POS
1	1
2	2
3	3
4	4
5	5
6	6
7	7

Medicamentos NO POS	Presentación	Dosis	Vía	Duración
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				

Insumos NO POS	Cantidad	Insumos NO POS	Cantidad
1		8	
2		9	
3		10	
4		11	
5		12	
6		13	
7		14	

Condiciones generales a la salida del paciente y / o causa de la muerte
aceptable

Incapacidad No.	Días de Incapacidad	Fecha de Inicio	Código de la Enfermedad

Plan de Manejo Ambulatorio o en Piso
Recomendaciones
Signos de alarma
Antibiotico - esteroides
Cont X consulta externa

Observaciones

Nombre, Firma y Registro Médico del Profesional que da la Salida

* * *

RESOLUCION NUMERO 070 DE 2009

(noviembre 17)

por la cual el Presidente del Senado de la República designa una comisión

El Presidente del Senado de la República en uso de sus facultades Constitucionales, legales y en especial las conferidas en los numerales 3, 4 y 8 del artículo 43 y artículo 66 del Reglamento Interno del Congreso, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 43 de la Ley 5ª de 1992, el Presidente de la Corporación tiene dentro de sus funciones la de designar comisiones que requiera la corporación, así como la de mantener el orden interno y decidir las cuestiones que se presenten sobre la aplicación del Reglamento Interno del Congreso.

Que de igual forma el artículo 66 del Reglamento Interno del Congreso faculta al Presidente de la Corporación para que si así lo considere, designe comisiones accidentales para que cumplan funciones y misiones específicas, con miras a obtener un mejor desarrollo de la labor legislativa y administrativa de la Corporación.

Que el Gobierno Nacional autorizó a la honorable Senadora de la República de Colombia Doctora Piedad Córdoba Ruiz para que participe en el Proceso de Liberación de los Secuestrados en Colombia en poder de la FARC conjuntamente con la Iglesia y la Cruz Roja.

Que esta labor solo la puede cumplir si el Presidente de la Corporación la designa en Comisión, para que adelante esta labor humanitaria, consistente en participar en todas las actividades que sean necesarias aun en aquellos casos en que dichas actividades no se encuentren sujetas a fechas y horarios predeterminados.

Que el día 10 de noviembre del año que trascurre la honorable Senadora de la República Piedad Córdoba Ruiz solicitó ante la Presidencia de esta Corporación, autorización que le permita llevar a cabo la participación eficiente y eficaz adecuada en el proceso de liberación, con la correspondiente excusa por la inasistencia a las sesiones plenarias y de las comisiones que en ejercicio de esta labor humanitaria se requiera.

En virtud de lo anterior,

RESUELVE:

Artículo 1°. Designar a la honorable Senadora de la República de Colombia Piedad Córdoba Ruiz, para que participe en el Proceso de Liberación de los Secuestrados en Colombia en poder de la FARC, conjuntamente con la Iglesia y la Cruz Roja.

Artículo 2°. La Comisionada que se designa, deberá rendir informe de dicho proceso a la Plenaria del Senado cada vez que sea necesario y cuando la Mesa Directiva así lo requiera.

Artículo 3°. Expídase copias del presente Acto Administrativo a la Presidencia de la República, al Ministerio del Interior y de Justicia, a la Iglesia, a la Cruz Roja, al Comisionado para la Paz, a los miembros de la honorable Mesa Directiva de esta Corporación, a la Comisión de Acreditación Documental, a la honorable Senadora comisionada y a la Sección de Relatoría para lo de su competencia.

Artículo 4°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase,

Dada en Bogotá a 17 de noviembre de 2009

El Presidente,

Javier Enrique Cáceres Leal.

El Secretario General,

Emilio Otero Dajud.

* * *

Bogotá D. C., noviembre 24 de 2009

Doctor

EMILIO OTERO DAJUD

Secretario General

Senado de la República

Ciudad

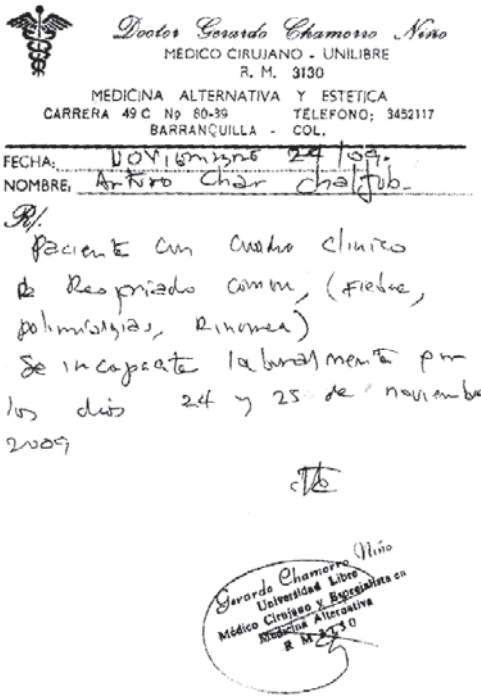
Por instrucciones del Senador Arturo Char Chaljub, me dirijo a usted para informarle que por motivos de salud no podrá asistir a las sesiones de plenaria citadas para la presente semana.

Adjunto copia de la incapacidad médica por dos días (24 y 25)

Atentamente,

Magaly Clavijo Ardila.

Asistente.



* * *

Bogotá, D. C., noviembre 25 de 2009

Honorable Senador

JAVIER CACERES

Presidente del Congreso de la República

La ciudad

Respetado Presidente,

Acorde a la conversación sostenida con usted en horas de la mañana, le reitero y presento excusa formal ante la imposibilidad para asistir a la sesión Plenaria programada para el día de hoy.

Le agradezco la colaboración prestada,

Elsa Gladys Cifuentes Aranzazu,

Senadora de la República.

* * *

Bogotá, D. C., noviembre de 2009

Doctor

EMILIO OTERO DAJUD

Secretario General

Senado de la República

Ciudad.

REF: Excusa

Por medio de la presenta, me permito informar que la Senadora Daira de Jesús Galvis Méndez no podrá asistir a la plenaria citada para el día 24, 25, del presente ya que se encuentra en el V foro iberoamericano el cual fue aprobado mediante resolución 073 del día 20 por parte del honorable Senado de la República.

Atentamente,

Fredy Augusto Forero Peralta,

Asistente Daira de Jesús Galvis M.,

Senadora de la República.

SENADO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MESA DIRECTIVA

RESOLUCION NUMERO 073 DE 2009

(noviembre 20)

por medio de la cual se modifica un acto administrativo.

La Mesa Directiva del Senado de la República, en uso de sus facultades Constitucionales y Legales, y en especial las conferidas por la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución número 068 de fecha 10 de noviembre de 2009, se autorizó a los honorables Senadores Efraín Torrado García, Elsa Gladys Cifuentes Aranzazu, Gabriel Zapata Correa, Jesús Ignacio García Valencia, Iván Moreno Rojas, Carlos Julio González Villa, Manuel Ramiro Velásquez Arroyave, Daira Galvis Méndez y el Señor Secretario General doctor Emilio Otero Dajud, para que viajen a la ciudad de Lisboa-Portugal, los días 22 al 25 de noviembre del año 2009, en Comisión oficial al V Foro Parlamentario Iberoamericano.

Que mediante comunicación escrita dirigida al señor Presidente del Senado, doctor Javier Cáceres Leal, los honorables Senadores Gabriel Zapata Correa, Manuel Ramiro Velásquez Arroyave, Carlos Julio González Villa y el doctor Emilio Otero Dajud Secretario General del Senado, manifestaron no poder cumplir con la designación oficial hecha.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1°. Modificar el artículo 1° de la Resolución número 068 de fecha 10 de noviembre de 2009, quedando así:

"Autorizar a los honorables Senadores de la República Efraín Torrado García Primer Vicepresidente, Elsa Gladys Cifuentes Aranzazu, Gabriel Zapata Correa, Jesús Ignacio García Valencia, Iván Moreno Rojas y Daira Galvis Méndez, para que viajen a la ciudad de Lisboa-Portugal, los días 22 al 25 de noviembre de 2009, inclusive, en Comisión Oficial, y participen del V Foro Parlamento Iberoamericano, a realizarse en esa ciudad, con el propósito de analizar aspectos relacionados con la Cooperación Iberoamericana, las Tecnologías y la Cooperación Técnica Interparlamentaria Iberoamericana, atendiendo la invitación del doctor Jaime Gama, Presidente de la Asamblea de la República de Portugal.

Artículo 2°. Expídanse copias de la presente resolución a la Dirección General Administrativa, Sección de Relatoría, Oficina de Pasajes, Oficina de Protocolo y Comisión de Acreditación Documental.

Artículo 3°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 20 de noviembre de 2009.

El Presidente,

Javier Cáceres Leal.

El Secretario General,

Emilio Otero Dajud.

Bogotá, D. C., 2 de diciembre de 2009

Doctor

EMILIO OTERO DAJUD

Secretario General

Senado de la República

Cordial saludo:

Por medio de la presente me permito excusar al Senador Jesús Ignacio García Valencia por no asistir a la sesión de la Plenaria del Senado de la República los días 24 y 25 de noviembre por encontrarse en comisión oficial en el V Foro Parlamentario Iberoamericano organizado en la ciudad de Lisboa (Portugal) de acuerdo con la resolución número 073 de 20 de noviembre de 2009 en la que se autoriza al honorable Senado García Valencia asistir al mencionado evento.

Atentamente,

Omar Francisco Sánchez Vivas,

Asesor.

* * *

SENADO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MESA DIRECTIVA

RESOLUCION NUMERO 073 DE 2009

(noviembre 20)

por medio de la cual se modifica un acto administrativo.

La Mesa Directiva del Senado de la República, en uso de sus facultades Constitucionales y Legales, y en especial las conferidas por la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución número 068 de fecha 10 de noviembre de 2009, se autorizó a los honorables Senadores Efraín Torrado García, Elsa Gladys Cifuentes Aranzazu, Gabriel Zapata Correa, Jesús Ignacio García Valencia, Iván Moreno Rojas, Carlos Julio González Villa, Manuel Ramiro Velásquez Arroyave, Daira Galvis Méndez y el Señor Secretario General doctor Emilio Otero Dajud, para que viajen a la ciudad de Lisboa-Portugal, los días 22 al 25 de noviembre del año 2009, en Comisión oficial al V Foro Parlamentario Iberoamericano.

Que mediante comunicación escrita dirigida al señor Presidente del Senado, doctor Javier Cáceres Leal, los honorables Senadores Gabriel Zapata Correa, Manuel Ramiro Velásquez Arroyave, Carlos Julio González Villa y el doctor Emilio Otero Dajud Secretario General del Senado, manifestaron no poder cumplir con la designación oficial hecha.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1°. Modificar el artículo 1° de la Resolución número 068 de fecha 10 de noviembre de 2009, quedando así:

"Autorizar a los honorables Senadores de la República Efraín Torrado García Primer Vicepresidente, Elsa Gladys Cifuentes Aranzazu, Gabriel Zapata Correa, Jesús Ignacio García Valencia, Iván Moreno Rojas y Daira Galvis Méndez, para que viajen a la ciudad de Lisboa-Portugal, los días 22 al 25 de noviembre de 2009, inclusive, en Comisión Oficial, y

participen del V Foro Parlamento Iberoamericano, a realizarse en esa ciudad, con el propósito de analizar aspectos relacionados con la Cooperación Iberoamericana, las Tecnologías y la Cooperación Técnica Interparlamentaria Iberoamericana, atendiendo la invitación del doctor Jaime Gama, Presidente de la Asamblea de la República de Portugal.

Artículo 2°. Expídanse copias de la presente resolución a la Dirección General Administrativa, Sección de Relatoría, Oficina de Pasajes, Oficina de Protocolo y Comisión de Acreditación Documental.

Artículo 3°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 20 de noviembre de 2009.

El Presidente,

Javier Cáceres Leal.

El Secretario General,

Emilio Otero Dajud.

* * *

Bogotá, D. C., 24 de noviembre de 2009

Doctor

EMILIO OTERO DAJUD

Secretario General Senado de la República

Bogotá, D.C.

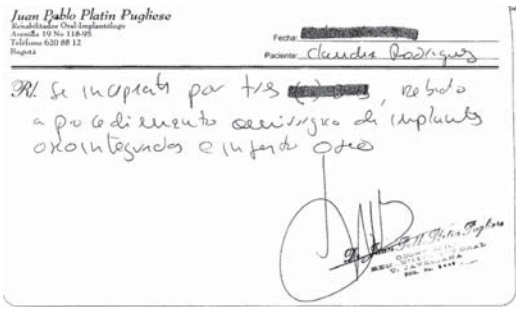
Estimado doctor:

De manera atenta me permito excusarme por la no asistencia a la Sesión Plenaria programada para el día de hoy por motivos de salud, para los fines previstos en el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, y según Resolución número 54 del 3 de octubre de 2006, anexo la respectiva incapacidad médica.

Atentamente,

Claudia Rodríguez de Castellanos,

Senadora de la República.



* * *

Bogotá, D.C., 20 de noviembre de 2009

Doctor

EMILIO OTERO DAJUD

Secretario General

Senado de la República

Ciudad

Señor Secretario General:

Reciba un cordial saludo, me permito presentar excusas por mi inasistencia a la sesión Plenaria que se ha programado para el día 25 de noviembre del año en curso.

La inasistencia a la citada sesión se debe a motivos estrictamente personales, por lo anterior le solicito proceder de acuerdo al reglamento interno del Congreso a realizar los descuentos correspondientes de la sesión plenaria en caso tal que llegare a realizarse.

Agradeciendo la atención prestada,

Cordialmente,

Antonio Guerra de la Espriella,

Senador de la República.

* * *

Bogotá, D. C., noviembre 25 de 2009

Doctor

JAVIER CACERES LEAL

Presidente

Senado de la República

Ciudad.

Apreciado doctor:

De manera atenta me permito comunicarle que no podré asistir a la Sesión Plenaria convocada para el día 25 de noviembre de 2009; motivos de salud me impiden hacer presencia.

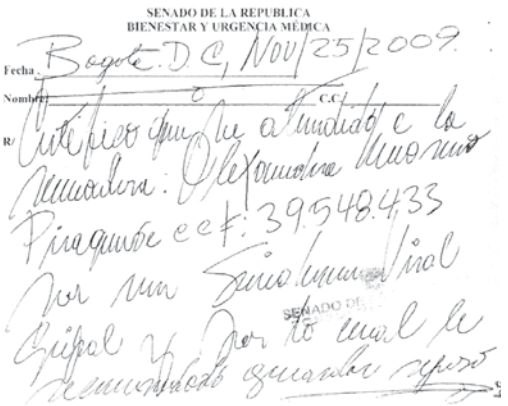
Cordialmente,

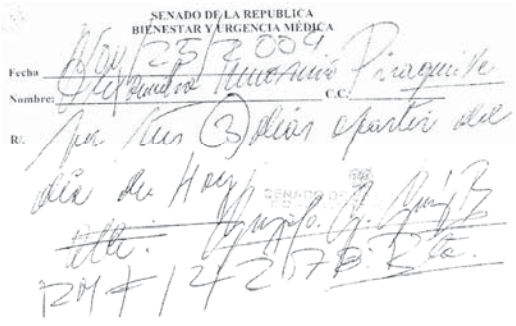
Alexandra Moreno Piraquive,

Senadora de la República,

Movimiento Político MIRA.

Anexo incapacidad médica





* * *

Bucaramanga, 10 de noviembre de 2009

Doctor

EMILIO OTERO DAJUD

Secretario General

Senado de la República

Bogotá

Apreciado doctor Emilio:

Con la presente me permito remitirle mi incapacidad médica expedida por el doctor Carlos Augusto Rojas Díaz de la Fundación Cardiovascular de Colombia, por el término de 30 días contados a partir de la fecha y hasta el día 9 de diciembre del corriente año, inclusive.

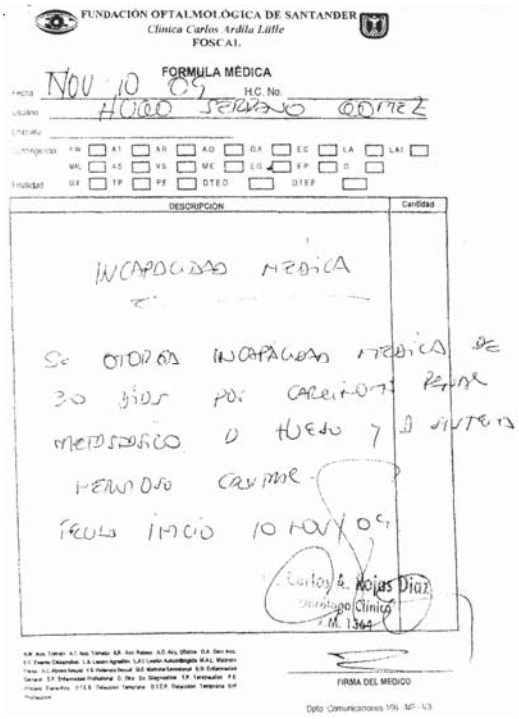
Ruego a usted y a la Honorable Mesa Directiva, se sirvan excusarme de asistir a las sesiones plenarias que se programen hasta la fecha correspondiente.

Atentamente,

Hugo Serrano Gómez

Senador de la República.

c.c. Sección Relatoría


FUNDACIÓN OFTALMOLÓGICA DE SANTANDER
Clínica Carlos Ardila Lülle
FOSCAL

FORMULA MÉDICA

NOV 10 09 H.C. No.

HUGO SERRANO GOMEZ

DESCRIPCIÓN | Cantidad

INCAPACIDAD MEDICA

SE OTORGA INCAPACIDAD MEDICA DE 30 DIAS POR CARCINOMA RENAL MEDULAR O HUESO Y SU METASTASIS PERMANECE CAUSANDO

FECHA INICIO 10 NOV 09

Carlos A. Rojas Díaz
Cardiólogo Clínico
T.M. 1364

FIRMA DEL MEDICO

Dpto. Comunicaciones 156 MF-103

* * *

Bogotá D.C, 25 de noviembre de 2009

Doctor

EMILIO OTERO DAJUD

Secretario General

Senado de la República

Ciudad:

De conformidad con el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, presento ante la Mesa Directiva excusa por mi inasistencia a la Sesión de la Plenaria del día hoy 25 de noviembre, por encontrarme incapacitada, por presentar Cistitis Aguda razón por la cual anexo la certificación médica expedida por el doctor Jorge Enrique Sánchez.

Atentamente,

Dilian Francisca Toro T.

Senadora de la República.


JORGE ENRIQUE EXCISO SANCHEZ

CLINICA SEBASTIAN DE BELALCAZAR

Por Secretaría se informa que se ha constituido quórum deliberatorio.

Siendo las 2:30 p. m., la Presidencia manifiesta: Ábrase la sesión y proceda el Secretario a dar lectura al Orden del día, para la presente reunión.

Por Secretaría se da lectura al Orden del día de la presente sesión.

ORDEN DEL DIA

para la sesión ordinaria del día miércoles 25 de noviembre de 2009

Hora: 2:00 p. m.

Lugar: Recinto del Senado

I

Llamado a lista

II

Anuncio de proyectos

III

Negocios sustanciados por la Presidencia

IV

Lo que propongan los honorables Senadores

El Presidente,

JAVIER ENRIQUE CACERES LEAL

El Primer Vicepresidente,

EFRAIN TORRADO GARCIA

El Segundo Vicepresidente,

JORGE ELIECER GUEVARA

El Secretario General,

EMILIO OTERO DAJUD

II

ANUNCIO DE PROYECTOS

Por instrucciones de la Presidencia y de conformidad con el Acto Legislativo 01 de 2003, por Secretaría se anuncian los proyectos que se discutirán y aprobarán en la próxima sesión.

Sí, señor Presidente, el siguiente punto del Orden del Día sería el siguiente: Anuncio de proyectos de ley para debatir y votar en la siguiente sesión plenaria.

Proyectos de ley con informe de objeciones:

• **Proyecto de ley número 10 de 2007 Senado, 334 de 2008 Cámara (Acumulado al 42 de 2007 Senado),** *por la cual se modifica la Ley 685 de 2001 – Código de Minas*.

• **Proyecto de ley número 050 de 2007 Senado, 329 de 2008 Cámara,** *por medio de la cual se promueve la Ligadura de Conductos Deferentes o Vasectomía y la Ligadura de Trompas de Falopio como*

formas para fomentar la paternidad y la maternidad responsables y se establecen estímulos para los ciudadanos. Y su acumulado 100 de 2007 Senado, por *la cual se autoriza a los hombres y mujeres mayores de edad a realizarse la vasectomía o ligadura de trompas (anticoncepción quirúrgica) de forma gratuita.*

Proyecto de acto legislativo para segundo debate:

• **Proyecto de Acto Legislativo número 13 de 2009 Senado, 353 de 2009 Cámara,** *por el cual se reforma el artículo 67 de la Constitución Política de Colombia.*

Proyectos de ley para segundo debate:

• **Proyecto de ley número 15 de 2008 Senado,** *mediante la cual se regulan los servicios de Cuidados Paliativos para el manejo Integral de Pacientes con enfermedades crónicas, degenerativas e irreversibles en cualquier fase de la enfermedad de alto impacto en la calidad de vida.*

• **Proyecto de ley número 26 de 2008 Senado (Acumulado con el Proyecto de ley número 013 de 2008 Cámara),** *por medio de la cual se modifica la Ley 181 de 1995 y se dictan otras disposiciones, en relación con el deporte profesional*.

• **Proyecto de ley número 32 de 2008 Senado,** *por la cual se crea la Comisión Nacional de Desarrollo Integral para los Pueblos Indígenas y Afrodescendientes y se adoptan medidas tendientes a asegurar el cumplimiento de los objetivos de desarrollo del Milenio en estas poblaciones y se dictan otras disposiciones.*

• Proyecto de ley número 034 de 2008 Senado (Acumulado con el proyecto de ley número 133 de 2008 Senado), *por la cual se establecen normas para la promoción, prevención y protección de la salud mental y se dictan otras disposiciones*.

• **Proyecto de ley número 36 de 2008 Senado,** *por la cual se dictan normas dirigidas a prevenir y combatir la corrupción y se expiden otras disposiciones.*

• **Proyecto de ley número 046 de 2008 Senado,** *por la cual se establece una exoneración tributaria a las Juntas y Organizaciones de Acción Comunal y se dictan otras disposiciones.*

• **Proyecto de ley número 67 de 2008 Senado (Acumulado 129 de 2008 Senado),** *por la cual se modifica y complementa el Capítulo IV de la integración laboral de la Ley 361 de 1997.*

• **Proyecto de ley número 69 de 2008 Senado,** *por la cual se promueve la simplificación normativa, se modifican los artículos 139, 145, 156, 195 y se adicionan los artículo 230 y 254 de la Ley 5ª de 1992.*

• **Proyecto de ley número 78 de 2008 Senado,** *por medio de la cual se crea el Certificado Verde Natural que promueve la conservación del bosque natural*.

• **Proyecto de ley número 85 de 2009 Senado, 269 de 2009 Cámara,** *por la cual se crea la Estampilla pro Desarrollo de la Unidad Central del Valle del Cauca –UCEVA– y se dictan otras disposiciones.*

• **Proyecto de ley número 90 de 2009 Senado,** *por la cual se rinde homenaje a la memoria, vida y obra del intelectual, librepensador y escritor antioqueño Manuel Mejía Vallejo y se decretan disposiciones y efectos en su honor.*

• **Proyecto de ley número 95 de 2008 Senado,** *por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración del Bicentenario de la Fundación del municipio del Carmen de Carupa, en el departamento de Cundinamarca y se dictan otras disposiciones.*

• **Proyecto de ley número 96 de 2008 Senado,** *por medio de la cual se crea el Comité Intergremial Nacional para el Aprovechamiento de Residuos de Envases y Empaques, se restringe el uso gratuito de bolsas plásticas en tiendas, supermercados y grandes superficies en Colombia y se dictan otras disposiciones en materia de reciclaje*.

• **Proyecto de ley número 98 de 2008 Senado,** *por medio de la cual se regula la condición de estudiante para acceder a la pensión de sobrevivencia*.

• **Proyecto de ley número 105 de 2008 Senado,** *por la cual se establecen medidas para la protección, conservación y recuperación ecológica de los ecosistemas forestales naturales y se dictan otras disposiciones.*

• **Proyecto de ley número 143 de 2008 Senado,** *por la cual se cede a favor del municipio de Nemocón, Cundinamarca, la administración de la totalidad de las rentas producidas por la explotación turística de la Mina de Sal de Nemocón.*

• **Proyecto de ley número 151 de 2008 Senado,** *por medio de la cual se aprueba la Enmienda al* "*Convenio Basilea sobre el control de los movimientos transfronterizos de desechos peligrosos y su eliminación*"*, del 22 de marzo de 1989, adoptado por tercera reunión de la Conferencia de las Partes, en Ginebra, el 22 de septiembre de 1995.*

• **Proyecto de ley número 159 de 2008 Senado,** *por la cual se crea el Programa de Escuelas de Educación en Democracia y Formación Política en Colombia y se dictan otras disposiciones.*

• **Proyecto de ley número 185 de 2008 Senado,** *por la cual se adicionan sendos parágrafos a los artículos 4º y 6º de la Ley 1148 de 2007, haciendo extensivo el Subsidio de Vivienda para los hogares conformados por voluntarios de la Defensa Civil Colombiana, Bomberos de Colombia y Cruz Roja Colombiana.*

• **Proyecto de ley número 192 de 2008 Senado, 024 de 2008 Cámara,** *por medio de la cual la Nación rinde homenaje y exalta la vida del ilustre ciudadano José Fernando Castro Caicedo, ex Congresista de la República.*

• **Proyecto de ley número 200 de 2008 Senado, 098 de 2008 Cámara,** *por medio de la cual se establecen acciones para prevenir el síndrome de Alcoholismo Fetal en los bebés por el consumo de alcohol de las mujeres en estado de embarazo y se dictan otras disposiciones.*

• **Proyecto de ley número 205 de 2008 Senado,** *por medio de la cual se modifica la Ley 110 de 1962 en honor a la memoria del educador e historiador Julio César García, padre de la Educación Superior Universitaria Nocturna en Colombia*.

• **Proyecto de ley número 211 de 2008 Senado,** *por medio de la cual la Nación se asocia a la con-*

memoración de los 250 años de fundación de San Vicente Ferrer, departamento de Antioquia, y se dictan otras disposiciones.

• Proyecto de ley número 217 de 2008 Senado, *por medio de la cual se aprueba la modificación con respecto al artículo XII(c) II Acuerdo relativo a la Organización Internacional de Telecomunicaciones por Satélite, hecha en París el 23 de marzo de 2007.*

• Proyecto de ley número 227 de 2008 Senado, 103 de 2008 Cámara, *por la cual se modifica el artículo 2º de la Ley 647 de 2001.*

• Proyecto de ley número 228 de 2008 Senado, *por medio de la cual se establece el Día Ecológico en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.*

• Proyecto de ley número 239 de 2008 Senado, *por la cual se califica la adicción a sustancias psicoactivas o psicoactivas ilícitas como enfermedad que debe ser atendida dentro del Plan Obligatorio de Salud, se implementan disposiciones sobre la atención a drogadictos por el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se crea el certificado de conformidad Entidad Libre de Drogas.*

• Proyecto de ley número 250 de 2009 Senado, *por medio de la cual se transforma la Escuela de Inteligencia y Contrainteligencia Brigadier General "Ricardo Charry Solano", en Universidad de Inteligencia y Contrainteligencia Brigadier General "Ricardo Charry Solano" –UICI– y se dictan otras disposiciones.*

• Proyecto de ley número 260 de 2009 Senado, *por medio de la cual se adiciona el numeral 3 del artículo 254 de la Ley 5ª de 1992 de la obligatoriedad de presentar informes al Congreso de la República.*

• Proyecto de ley número 265 de 2009 Senado, *por medio de la cual se aprueba el* "P*rotocolo a la Convención Americana sobre Derechos Humanos relativo a la abolición de la Pena de Muerte*", *adoptado en Asunción, Paraguay, el 8 de junio de 1990, en el vigésimo periodo ordinario de sesiones de la Asamblea General de la Organización de Estados Americanos –OEA–.*

• Proyecto de ley número 266 de 2009 Senado, *por medio de la cual se aprueba el "Convenio entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República Popular de China sobre Cooperación en Sanidad Animal y Cuarentena", firmado en Beijing a los 6 días del mes de abril de 2005.*

• Proyecto de ley número 269 de 2009 Senado, *por medio de la cual se declara como patrimonio cultural y patrimonio genético nacional las razas bobinas criollas y colombianas puras, se adiciona un parágrafo a la Ley 89 de 1993 y se dictan otras disposiciones.*

• Proyecto de ley número 277 de 2009 Senado, *por medio de la cual se aprueba el "Protocolo concerniente al Arreglo de Madrid relativo al Registro Internacional de Marcas", adoptado en Madrid el 27 de junio de 1989, modificado el 3 de octubre de 2006 y el 12 de noviembre de 2007.*

• Proyecto de ley número 288 de 2009 Senado, *por medio de la cual se modifica el artículo 72 de la Ley 975 de 2005.*

• Proyecto de ley número 305 de 2009 Senado, *por medio de la cual se modifica el numeral 4 del artículo 52 y el artículo 66 de la Ley 99 de 1993.*

• Proyecto de ley número 308 de 2009 Senado, *por medio de la cual la Nación se asocia a la conmemoración de los 75 años de la Escuela Naval de Suboficiales ARC Barranquilla, se le rinde honores y se decreta la realización de algunas obras.*

• Proyecto de ley número 310 de 2009 Senado, *por la cual la Nación se asocia y rinde homenaje al Colegio San José de Guanentá en el municipio de San Gil, en el departamento de Santander, con motivo de la celebración de los 185 años de funcionamiento como colegio público y se dictan otras disposiciones.*

• Proyecto de ley número 315 de 2009 Senado, *por la cual se modifica la Ley 486 del 24 de diciembre de 1998 y la Ley 999 de diciembre 29 de 2005.*

• Proyecto de ley número 316 de 2009 Senado, *por medio de la cual se declara como Patrimonio Cultural de la Nación la Obra Artística Musical y Literaria del Maestro Rafael Escalona, se rinde un homenaje por sus aportes a la música colombiana y se dictan otras disposiciones.*

• Proyecto de ley número 317 de 2009 Senado, *por medio de la cual se crea el sistema de Rehabilitación Integral para los miembros de la Fuerza Pública, con algún tipo de discapacidad, se reforma el artículo 44 del Decreto 1796 de 2000 y se dictan otras disposiciones.*

• Proyecto de ley número 323 de 2009 Senado, 084 de 2008 Cámara, *por la cual se rinde homenaje a la memoria y exalta la vida pública del honorable ciudadano Jaime Pava Navarro, ex Senador de la República de Colombia y se dictan otras disposiciones.*

• Proyecto de ley número 331 de 2009 Senado, 212 de 2008 Cámara*, por la cual se regula la cesión del IVA de licores a cargo de las Licoreras Departamentales en lo correspondiente al descuento del impuesto para los productores oficiales.*

• Proyecto de ley número 349 de 2009 Senado, 007 de 2008 Cámara, *por la cual se garantiza la vacunación gratuita y obligatoria a toda la población colombiana, objeto de la misma, y se actualiza el Programa Ampliado de Inmunizaciones, PAI.*

• Proyecto de ley número 358 de 2009 Senado, 267 de 2009 Cámara, *por la cual se organiza la Red Nacional de Bibliotecas Públicas y se dictan otras disposiciones.*

• Proyecto de ley número 354 de 2009 Senado, 133 de 2008 Cámara*, por la cual se modifica la Ley 71 del 15 de diciembre de 1986.*

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Cecilia Matilde López Montaño.

Palabras de la honorable Senadora Cecilia Matilde López Montaño.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Cecilia Matilde López Montaño:

Gracias, señor Presidente. Quisiera que hoy que se celebra el Día de la No Violencia contra la mujer,

quisiera aprovechar para dar lectura a una, dar lectura y hacer una invitación a los hombres de este Senado de la República. La campaña se llama: Sin mi puño y con mi letra, para acabar la violencia contra las mujeres y las niñas colombianas.

También para que esté en manos de los hombres, firmemos este pacto. Sin mi puño y con mi letra es una campaña liderada por la Red Nacional de Mujeres, en alianza con la campaña Ni con el Pétalo de una Rosa, los hombres de los colectivos de nuevas masculinidades y el programa regional Ciudades Seguras, con el apoyo del programa integral de violencias de género, es una invitación a que este 25 de noviembre, Día Internacional de la No Violencia contra las Mujeres.

Todos los hombres, mis queridos Senadores, todos los hombres firmen un pacto donde se comprometan a ser agentes de cambio de esta gran problemática que aqueja a nuestro país, cada día crecen más los índices, las estadísticas revelan que cada seis días muere una mujer a manos de su pareja; 9 de cada 10, víctimas de violencia conyugal son mujeres y 2 de cada 3 mujeres han sido víctimas de algún tipo de violencia.

Por esta razón queremos invitar a todos los hombres líderes políticos, sociales o comunitarios, esposos, novios, padres, hermanos, compañeros y amigos, a que se unan a que con una, con una sola vez digamos no a la violencia contra las mujeres y las niñas; el pacto lo estoy circulando entre los amables Senadores.

Las expectativas de las mujeres, es que logremos que un número importante de Senadores, ustedes los Senadores progresistas, los que representan los nuevos hombres, que creen en la equidad de género, firmen este pacto y nos ayuden en una, en una cruzada que necesita no solamente el apoyo de las mujeres, sino de los hombres. Gracias, señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jaime Dussán Calderón.

Palabras del honorable Senador Jaime Dussán Calderón.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Jaime Dussán Calderón:

Sí, Presidente, es que yo quería dejar una constancia, doctor Javier Enrique Cáceres Leal; nosotros no habíamos llegado porque estábamos sesionando en las Comisiones Económicas, la Cámara de Representantes había dado receso hasta las 4:00 de la tarde, nos habían dicho que el Senado igualmente había dado receso, pero una vez nos enteramos de que usted había abierto el registro nuevamente para constatar el quórum, nos obligó a levantar las Comisiones Económicas.

De tal manera que queríamos dejar claro eso, porque se estaba diciendo que las Comisiones estaban sesionando ilegalmente, definitivamente tomamos la decisión por la determinación de ustedes de no continuar la votación del proyecto de ley que está adelantando conjuntamente las dos Comisiones Económicas.

Punto uno, señor Presidente.

Punto dos. Nosotros acogemos las recomendaciones de la doctora Cecilia Matilde López Montaño, el Polo tiene en sus estatutos el 30% de su lista al Senado y a la Cámara de Representantes, será compuesto por mujeres líderes dentro del Polo Democrático, el 30% está en nuestros estatutos y lo vamos a tener.

Y en tercer lugar, señor Presidente, quiero anunciar que estoy presente en el Senado de la República de Colombia, además de poner mi registro, dejo constancia visual de que estoy presente, para cuando lleguen los delegados de la Contraloría y la Procuraduría, que deben estar por ahí, sepan que estamos presentes, porque la vez pasada andaban como sabuesos buscando declaraciones y no sé con qué interés de perseguir a los Parlamentarios.

Por eso como la vez pasada me llamaron diciendo que no había asistido, el señor Presidente certificó que efectivamente el Senador Jaime Dussán Calderón estaba presente; doctor Javier Enrique Cáceres Leal, estoy presente el día de hoy en la Plenaria del Senado de la República de Colombia cuando están anunciando proyectos. Muchas gracias, señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Víctor Velásquez Reyes.

Palabras del honorable Senador Víctor Velásquez Reyes.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Víctor Velásquez Reyes:

Señor Presidente y señores Senadores, muchas gracias. Primero, para dejar dos constancias. Una, que tiene que ver con el tema de la aprobación de libertad de dos indígenas pertenecientes a la Comunidad Indígena de Valledupar, los Cowi o Coqui; han sido capturados estos dos indígenas por profesar la fe cristiana y está en capilla la captura de catorce más.

Yo hago un llamado para que intervenga la Oficina de Asuntos Religiosos, la Oficina de las Etnias y Asuntos Indígenas del Ministerio, el señor Procurador General de la Nación y el señor Defensor del Pueblo, por un lado; por el otro, para agradecer la Escritura dice que al que honra, honra, la Constitución del año 91 estableció la libertad religiosa y de cultos en Colombia y la igualdad jurídica para todos los credos existentes en la Nación.

Pues el señor Presidente de la República y el señor Ministro del Interior han reivindicado el principio de igualdad y han expedido el Decreto 4555 de 2009, mediante el cual se exonera del pago de derechos notariales a los matrimonios que celebran los pastores de las Iglesias Cristianas no Católicas, que tenían que pagar la suma de $95.000, por registrar dichos matrimonios cuando tienen efectos civiles, como en la Costa Atlántica, en el Urabá antioqueño y en el departamento de Córdoba y límites con Antioquia. Existen más de mil matrimonios que no habían podido ser registrados por carencia económica de los contrayentes.

Pues en buena hora recibimos este decreto, que fue expedido pues después de que hicimos un pedimento escrito, ante el señor Superintendente de Notariado y Registro y después de haber demostrado que existía esta falencia; por eso reitero mis agradecimientos a

nombre de la Iglesia Cristiana Evangélica, al señor Ministro Fabio Valencia Cossio, a la señora Viceministra, al señor Presidente de la República.

Igualmente, para dejar una constancia como Presidente de la Comisión de Derechos Humanos, estamos muy preocupados de ver cómo en la selección que hacen de, para ascenso a los Generales, a los Militares, a los miembros de la Fuerza Pública incluido la Policía, esta selección se hace, como se supo esta mañana, en la Comisión Segunda del Senado, a través de una sesión secreta en donde los compañeros de armas pueden tranquilamente elevar cargos, pero los eventuales llamados a ascender, no tienen la oportunidad de hacer sus descargos.

Yo tengo entendido clínicamente, en la Policía Nacional de Colombia, sí tienen la oportunidad aparentemente de rendir descargos. Yo dejo esta constancia, para que por la Secretaría del Senado, se informe a los distintos miembros de la Fuerza Pública, a los Comandantes, a fin que se tenga en cuenta y se aplique el debido proceso que está garantizado para todos los colombianos, ya sea en materia administrativa como en materia judicial, como al fin y al cabo los ascensos tienen que ver con trámites administrativos.

Pues ahí también debe aplicarse el principio del debido proceso, máxime cuando se van a truncar carreras de hombres honestos, que han sido condecorados, que en muchos de los casos han ocupado los primeros puestos en los cursos para los cuales son llamados. Esas eran las constancias que quería hacer, señor Presidente y le agradezco a usted la oportunidad que nos ha dado de expresarlas. Gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Yolanda Pinto Afanador.

Palabras de la honorable Senadora Yolanda Pinto Afanador.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Yolanda Pinto Afanador:

Gracias, señor Presidente. Muy buenas tardes para todas las Senadoras y los Senadores. Yo quiero referirme a tres temas, señor Presidente, le voy a pedir un tiempo suficiente. El primero, como lo expresaba la Senadora Cecilia Matilde López Montaño, hoy se celebra el Día de la No Violencia en bien o en favor de la mujer, esta es No Violencia, dos palabras.

Y yo los invito y quiero hacer mención, para combatir la no violencia, la violencia contra las mujeres, para combatir la violencia en todos los sectores de la sociedad, la intrafamiliar, la violencia escolar, la violencia en los estadios, la violencia en las empresas, los invito a todos y a todas a que adoptemos la No Violencia.

Esta sí, una sola palabra que es un método de vida, que es una forma de vida, que es una filosofía de vida, que es un comportamiento de vida, para que en nuestras vidas y en las vidas de las personas con las que interlocutamos, en todas las acciones del diario vivir, la apliquemos y podamos lograr entre todos el entendimiento, la convivencia y que podamos resolver las pequeñas y las grandes diferencias, sin usar la violencia.

Hoy, en un mensaje a favor de las mujeres, de la protección de su vida, de su dignidad, de su honra, de su felicidad, del derecho a ser mujer, los invito a todos los hombres, como ya lo explicó y lo hiciera la Senadora Cecilia Matilde López Montaño, a que nos acompañen con la firma de este Acuerdo, de este pacto de transparencia, de no violencia, para que ustedes, que estoy segura, no usan la violencia contra las mujeres, nos ayuden a que muchos más así lo hagan también.

El segundo tema, señor Presidente, tiene que ver con el horror que nos produce a los colombianos y a las colombianas el lamentable espectáculo, ese sí de violencia, casi que estamos viendo entre la Corte Suprema de Justicia y el Presidente de la República. Hemos escuchado hoy sendos comunicados, el uno desmintiendo al otro y el otro y los otros desmintiendo al otro; a mí me parece que los colombianos y las colombianas merecemos respeto de esas dos Instituciones, la Institución Presidencial y la Institución de la Corte Suprema de Justicia.

Queremos y pedimos y yo reclamo de todos ustedes que me acompañen en esta proposición, a que los dos, la Corte Suprema de Justicia y el señor Presidente de la República, nos digan la verdad, quién es el que está mintiendo, quién es el que no está diciendo la verdad en lo que ha sucedido y en lo que sigue sucediendo con respecto a la elección, a la conformación de la Terna para la Elección de Fiscal General de la Nación.

Me parece, señor Presidente, lo que estamos presenciando es horroroso para los colombianos, nada más nos faltaba a los colombianos y a las colombianas que hemos vivido durante muchas décadas el horror del uso de la violencia física, moral, sicológica y estructural.

Que los dos principales órganos del Poder Público del Estado, el Ejecutivo representado en el señor Presidente y el Judicial en su máximo Organismo, como lo es la Corte Suprema de Justicia, nos tenga a los colombianos en medio de este comportamiento tan indebido, tan inadecuado y ese sí violento; que se nos diga la verdad y que se nos aclare cuál de las dos partes es el mentiroso, si alguno de ellos ha dicho mentiras pues que se nos aclare al país, para que no se nos siga manteniendo en esta incertidumbre.

Y el tercer tema, señor Presidente, tiene que ver con el Registro Unico Nacional de Tránsito. Señor Presidente y honorables Senadores y Senadoras, lo que estamos viviendo con el caos nacional que ha generado este nuevo sistema que ha tratado de implementar el Ministerio de Transporte es de una magnitud asombrosa.

Yo quiero poner en su conocimiento por lo menos un caso de los que he podido investigar, para que nos demos cuenta de la gravedad del tema. Me refiero al municipio de Floridablanca, en Santander, y así deben estar todos los municipios en Colombia, lo que se está generando es un trancón insospechado, infinito, en los trámites que se deben adelantar para la adquisición y venta de vehículos y para todos los trámites que tienen que ver con el sistema de transporte en Colombia.

Les quiero contar, por ejemplo, que en Floridablanca a la fecha la Oficina de Tránsito ha dejado de recibir 500 millones de pesos, producto de los diferentes trámites que debe adelantar, pero les agrego que esa Oficina misma de 140 trámites que hacía diariamente, hoy está llevando a cabo única y exclusivamente 7 y que de 100 solicitudes en promedio escasamente menos del 10% se pueden tramitar.

Todo por lo que podríamos calificar aquí como la más grande improvisación del Ministerio de Transporte en un sistema de información falto de comprobación, falto de complementación y lo que es aun peor, sin planificación y sin consultar, ni atender a las oficinas que adelantaron durante muchos años todo el tema del trámite del transporte.

Yo quiero reclamar, señor Presidente, de este Congreso, que me acompañen en la proposición para pedirle al Ministerio de Transporte que mientras el sistema, el Registro Unico Nacional de Transito o RUM, llamado RUM, se perfecciona, se completa su información se le carga toda la información que debía ser cargada de todas las oficinas de tránsito del país.

Para que pueda el sistema funcionar se vuelva al sistema antiguo, al sistema anterior, con la condición de que una vez el RUM esté complementado, el RUM esté funcionando efectiva y eficientemente, se vuelva a poner en funcionamiento; de lo contrario, si seguimos en este caos las empresas vendedoras de vehículos, las importadoras, los usuarios, los que adquieren sus vehículos, los que tienen que adelantar distintos trámites frente a estas oficinas de tránsito, se están viendo gravemente perjudicados.

Oigan, la cifra de un solo municipio de Colombia, 550 millones ha dejado de recibir en este año la Oficina de Tránsito del municipio de Floridablanca, causado por el caos tan terrible que ha generado en todo los trámites de tránsito y transporte, de tránsito perdón, el famoso RUM.

Le solicito desde aquí, como una proposición que dejo a consideración, para que sea aprobada cuando exista el quórum correspondiente al señor Ministro de Transporte y a todas las entidades correspondientes que se aplace la puesta en marcha, en ejecución del RUM y se vuelva al sistema anterior mientras no se complete todo el mecanismo para poderlo poner en funcionamiento de manera eficiente y de manera rápida y ágil que favorezca y que facilite todas las operaciones de tránsito que se tienen que hacer en Colombia. Muchas gracias, señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda.

Palabras de la honorable Senadora Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda:

Gracias, Presidente. Es una moción de orden, para hacerle una sugerencia muy respetuosa a la Mesa Directiva, como quedamos ayer en una discusión muy importante sobre el tema de la posibilidad de ampliación de los términos de la Ley de Justicia y Paz y en razón a que el debate no pudo terminar porque se levantó la Plenaria, quiero solicitarle, señor Presidente, doctor Armando Benedetti Villaneda, déjeme por favor que escuche el Presidente, gracias.

Es una sugerencia, Presidente a la Mesa Directiva, que ustedes inviten insistente y comedidamente al Comisionado de Paz, al Fiscal General de la Nación y sugiero también que al Presidente de la Corte Suprema de Justicia, para que el próximo martes antes de que nosotros votemos, nos puedan informar claramente el tema del balance de la aplicación de la Ley de Justicia y Paz.

Hemos sabido, a través de un medio de comunicación, que el día de mañana se va a realizar un Foro sobre ese tema en donde un Organismo No Gubernamental Internacional va a entregar un resultado, que creo que el Congreso de la República merece conocer el resultado de ese estudio y nos da los elementos necesarios no solamente para hacer el balance de la aplicación de esta ley, sino para orientarnos en la decisión que se debe tomar. Gracias, Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jairo Clopatofsky Ghisays.

Palabras del honorable Senador Jairo Clopatofsky Ghisays.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Jairo Clopatofsky Ghisays:

Muy corta no más. Nosotros ya aprobamos el Orden del Día, es simplemente para el procedimiento. Señor Secretario, aprobamos ya el Orden del Día, porque, tenemos un buen quórum decisorio, pero creo que no hemos aprobado el Orden del Día que sería antes de poner en consideración las proposiciones. Yo le sugeriría que aprobemos el Orden del Día y ponemos en consideración las proposiciones, señor Secretario, si no estaríamos en el mismo vicio de ilegalidad para el próximo martes.

El Presidente manifiesta:

Señor Secretario, el Orden del Día se coloca en consideración. ¿Lo establece la Presidencia o ya está establecido?

El Secretario informa:

Señor Presidente, en las sesiones anteriores se ha advertido a los Senadores la no aprobación del Orden del Día, porque es discrecional de la Mesa, pero si el Senador Jairo Clopatofsky Ghisays así lo considera, no se ha aprobado desde que se cambió la Constitución con el tema del voto nominal y público, Senador.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Guillermo García Realpe.

Palabras del honorable Senador Guillermo García Realpe.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Guillermo García Realpe:

Señor Presidente, está muy clara la apreciación de la Secretaría sobre el tema del Orden del Día; yo creo que eso nos exime de ir a una votación para la aprobación, antes de poner en consideración una proposición, muy corta, muy sencilla, yo quiero hacer un comentario sobre la exposición de la honora-

ble Senadora Yolanda Pinto Afanador, por supuesto sumarme al reconocimiento y a la solidaridad con el Día Mundial de la No Violencia contra la mujer, en bien de la mujer por supuesto, para procurar que no se repitan estos hechos ni en el mundo, ni en Colombia, ni en ningún escenario.

Pero no comparto, doctora Yolanda Pinto Afanador, que pongamos en el mismo escenario ya sobre otro punto al agresor con el agredido en el tema del Presidente de la República y la Corte Suprema de Justicia. Yo pienso que poner en la misma circunstancia al agresor y al agredido, cometemos una grave injusticia y en este caso para no ampliarnos mucho no creemos, no creemos que la Corte Suprema de Justicia la tratemos siquiera en sospecha como agresora en este caso; no es la agresora.

Por último, señor Presidente, quiero poner a su consideración y por vía de Secretaría una Condecoración del Orden del Congreso, por los 100 años de fundación de la Institución Educativa Normal Superior Sagrado Corazón de Jesús, del municipio de San Pablo, en el Norte del departamento de Nariño.

100 años de servicio a la Educación del sur colombiano, de nuestro departamento, con reconocimientos de excelencia a nivel nacional, en su acreditación por parte del Ministerio de Educación, de calidad y desarrollo en grado de excelente una de las mejores 20 Normales de Colombia; por lo tanto, esa proposición, para que el Congreso de la República le otorgue una Mención de Honor, la Condecoración del Grado del Congreso. Muchas gracias, señor Presidente.

La Presidencia indica a la Secretaria dar lectura a las proposiciones que fueron presentadas.

Por Secretaría se da lectura a la proposición presentada por el honorable Senador Hernán Andrade Serrano.

Por Secretaría se da lectura a la proposición presentada por el honorable Senador Darío Angarita Medellín.

Por Secretaría se da lectura a la proposición presentada por el honorable Senador Plinio Edilberto Olano Becerra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Alexander López Maya.

Palabras del honorable Senador Alexander López Maya.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Alexander López Maya, quien da lectura a una proposición.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Luis Carlos Avellaneda Tarazona.

Palabras del honorable Senador Luis Carlos Avellaneda Tarazona.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Luis Carlos Avellaneda Tarazona:

Gracias, señor Presidente. Señor Presidente, para registrar algunas situaciones. En primer lugar, referirme al tema ya tocado aquí por la Senadora Yolanda Pinto Afanador, por la Senadora Cecilia Matilde López Montaño. Me quiero unir con una constancia, Senadoras y Senadores, que dice así: Por una vida digna eliminemos la violencia contra la mujer.

El primer encuentro feminista de Latinoamérica, celebrado en Colombia en 1981, declaró el 25 de noviembre como el Día Internacional para la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer, aceptando la solicitud de la delegación de República Dominicana, que proponía que de esta forma se rindiera homenaje a las Hermanas Miraval, Minerva, Patria y María Teresa.

Ellas son un ejemplo vivo del tipo de mujer comprometida con la lucha de su pueblo; las tres hermanas cayeron por la violencia del régimen de Trujillo, quien durante 30 años mantuvo al pueblo dominicano en el atraso, la ignorancia y el caos. Por este motivo es para mí producto de gran alegría poderme unir a la celebración de esta fecha, a través de un llamado fraterno a la reflexión, a la prevención, atención y erradicación de la violencia hacia las mujeres colombianas. En Colombia cada tres días es asesinada una mujer por ser la novia, la compañera o la esposa.

Solo este año Medicina Legal dictaminó 35.720 casos de violencia intrafamiliar con mujeres como víctimas, de los cuales 25.072, es decir, el 70.19 fue cometido por el esposo, compañero permanente, novio o amante; solo el 15% de las afectadas se atreven a denunciar, quiere esto decir que el 85% restante hace parte del espiral del silencio que permite la permanencia de la violencia contra la mujer. La violencia contra la mujer es una práctica generalizada, sistemática e incluso autorizada.

En este sentido es de vital importancia tomar conciencia que se trata de una violación de los Derechos Humanos y de un grave delito y además de la necesidad de hacer de la violencia de género algo inaceptable para cualquier sociedad democrática, en la cual no es posible aceptar esta laceración de la vida humana.

Cuando hablamos de violencia a la mujer no solo nos referimos a maltrato físico, o psicológico, o agresiones sexuales, sino de otro tipo de violencia como violencia doméstica, acoso laboral, mutilación genital, violación y tortura sexual, inducción a la prostitución, abortos forzados, trata de personas, instrumentalización de la mujer como trofeo de guerra, se ha hecho cada vez más evidente el gran número de casos de violencia contra la mujer en los conflictos armados.

En particular la violencia sexual, incluida la violación, según la ONU, abro comillas, la violencia contra la mujer es una forma de discriminación y una violación de los Derechos Humanos, causa sufrimientos indecibles, cercena vidas y deja a incontables mujeres viviendo con dolor y temor en todos los países del mundo; causa perjuicio a las familias durante generaciones, empobrece a las comunidades y refuerza otras formas de violencia en las sociedades. La violencia contra la mujer les impide alcanzar su plena realización personal, restringe el crecimiento económico y obstaculiza el desarrollo, cierro comillas.

No podremos terminar con la violencia de género hasta que la sociedad entera elimine los mecanismos

de transmisión de la misma, con la incorporación de nuevos valores sociales, a través de la educación, de la formación ciudadana y de la concientización social, de manera que sea posible producir un cambio de mentalidad, que ayude a eliminar las desigualdades reales e imaginarias que la sustenten, mientras se nieguen los aspectos estructurales de la desigualdad social de las mujeres, mientras toda la actividad política, mediática y social o individual, no persiga combatir efectivamente el uso de la violencia contra las mujeres y en tanto no se destinen para ello los medios políticos, legales y económicos suficientes.

No podremos avanzar hacia la dignificación real de las mujeres ni hacia la materialización de las condiciones necesarias para su propia realización humana al interior de la sociedad; ojalá que todos los ciudadanos, los hombres, sobre todo los que somos producto básico, que ayudamos a generar esta violencia contra la mujer, seamos factores de este cambio que nos lleve a generar equidad de género, que nos lleve a generar mayor convivencia en los hogares y en consecuencia que esto nos ayude a realizar la paz.

En segundo lugar, Presidente, para unirme desde ya a la celebración que hará la Confederación de Pensionados de Colombia en su cuadragésimo aniversario de fundación, la Confederación de Pensionados de Colombia es la Organización Social de los Pensionados más importante de todo el país, donde a muchísimas Federaciones, a las Federaciones de Pensionados del mundo de los Educadores, de los trabajadores estatales, de los trabajadores de los Puertos de Colombia, del Sector Eléctrico, en fin, de todos los trabajadores, de todos los pensionados del sector público y del sector privado.

A la Confederación, a sus Directivas nuestra felicitación, nuestros votos porque esta organización siga en la permanente preocupación por el bienestar de los pensionados colombianos que siguen su preocupación; además, por ayudar a generar mejores escenarios en los cuales se pueda asegurar la vejez de las generaciones de colombianos que hoy están aportando con su trabajo al bienestar del país.

Y finalmente, señor Presidente, para hacerles una invitación a los Senadores y Senadoras que hoy no pudieron hacer presencia en el informe de la Contraloría sobre la gestión social del Gobierno Nacional en estos años, fue un informe supremamente importante, les recomiendo ese informe de la Contraloría, porque está dando cuenta de cómo el Gobierno Nacional sigue desenfocando el tema de la educación colombiana, de cómo no se ve la educación como un Derecho Humano fundamental, seguimos teniendo altos problemas de cobertura.

Uno de cada diez muchachos entre 18 y 24 años, no está pudiendo acceder a la universidad; perdón, uno apenas de cada diez accede a la universidad; uno apenas de cada diez de los muchachos entre los 18 y 24 años accede a la universidad y las personas que logran terminar la universidad son muy pocas y apenas estamos registrando nueve años de escolaridad, son insuficientes para que los muchachos y las muchachas puedan salir del fenómeno de la exclusión, ello explica por qué no alcanzamos a romper esos altos niveles de pobreza y de inequidad que tenemos en el país.

Y el problema de la salud, el informe de salud de la Contraloría, también muy preocupante, las altas tasas de personas que no alcanzan a acceder a la salud en términos reales, la inequidad que se está presentando en la prestación de los servicios, el 78% de los desplazados no recibe atención del Estado, es un informe, repito, en términos sociales supremamente preocupante, que nos indica que el Gobierno del Presidente Álvaro Uribe Vélez se raja nuevamente en los temas sociales y esto es una alarma al Gobierno y una alarma a todo el Congreso de la República para que busquemos la manera de rediseñar políticas públicas en el tema social.

Mientras el Congreso no se dé a la tarea de asumir la construcción de Estado Social de Derecho y en esa perspectiva buscar que los Derechos Humanos fundamentales de la educación, de la salud, de la vivienda, del trabajo sean asumidos bajo esa perspectiva de Derechos Humanos, creo que vamos nosotros también a perder, a perder esa tarea.

Y finalmente, Presidente, saludar desde aquí a toda la comunidad educativa, a los profesores, a los padres de familia, a los estudiantes del Instituto Técnico Distrital Francisco José de Caldas, a que en el nombre del Congreso de la República en el día de hoy le hiciéramos entrega de una condecoración otorgada por el Congreso de la República como un homenaje a la alta calidad educativa que viene entregando esta Institución Educativa a una población muy importante de la localidad de Engativá en el Distrito Especial de Bogotá. Muchas gracias, señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Jorge Eliécer Ballesteros Bernier:

El martes de la semana pasada de dejar una constancia alertando y anunciando sobre la crisis del sector salud que ahora señalaba el Senador Luis Carlos Avellaneda Tarazona, y a fe que no me equivocaba, ya de todos es conocida la declaratoria de emergencia social hecha por el Presidente de la República.

En razón de una crisis que se venía incubando desde hace muchísimo rato y que desde la Comisión Séptima nosotros veníamos advirtiéndole al Gobierno de las dificultades por las cuales estaba atravesando el sector de la salud, dificultades que han generado insatisfacción en los distintos actores del sector de la salud, hay insatisfacción en los médicos, en las Instituciones Prestadoras de Servicio, en la EPS, en los Gobernadores, en los Alcaldes, todos aún aparecen estar inconformes e insatisfechos con la manera como se está manejando el sector y pareciera que a esto el Gobierno, en particular el Ministro de Salud, le ponía oídos sordos.

Sin embargo, la crisis estalló y pues allí hay una salida que para muchos, entre ellos para mí, es una salida muy coyuntural a la crisis que vive el sector, que requiere mucho más que una emergencia social, que requiere realmente unas medidas estructurales, de reforma del sector de la salud.

Hoy la crisis agobia a los hospitales a la red pública a quienes se les está adeudando más de 500 mil millones de pesos, agobia a los departamentos porque han tenido que asumir el pago de los servicios

que no estaban en el Plan Obligatorio de Salud; agobia, inclusive, le escuchaba yo anoche también a la Senadora Cecilia Matilde López Montaño, a la Nueva EPS, que según la información que suministraba la Senadora Cecilia Matilde López Montaño está hoy en quiebra.

Realmente, Presidente, yo creo que este tema de la salud que amenaza la prestación de los servicios de cerca de 40 millones de colombianos, amerita que el Congreso tome algún tipo de medida de iniciativa frente a lo que está ocurriendo; yo pensaría que por lo menos el Congreso y en este caso el Senado, tiene la responsabilidad de citar aquí en Plenaria a los señores Ministros de Hacienda, de la Protección Social, Superintendente de Salud, para que miremos a fondo qué es lo que está pasando con el sector de la salud. Dejar que esto continué es de pronto permitir que realmente el próximo año sea un año en el cual el sector de la salud colapse de manera total.

Nosotros, en particular el Senador Alexánder López Maya y yo, tuvimos la oportunidad de conversar con el Presidente del Senado, el doctor Javier Enrique Cáceres Leal, la semana pasada, y quedó el compromiso de constituir por lo menos una Comisión Accidental de esta Plenaria del Senado, para que haga la interlocución con el Gobierno Nacional y con los distintos actores del sector.

Porque pareciera que al Gobierno no le interesa la intervención o la participación del Congreso, o de otra manera también se puede de pronto pensar que el Congreso y en este particular el Senado, es indiferente o es indolente frente a lo que está pasando, yo creo que aquí se hace necesario Presidente.

Yo retomo una solicitud que había hecho formalmente la semana pasada, que se constituya una Comisión Accidental de la Plenaria del Senado para que aborde el tema del sector de la salud, si no es posible, por supuesto, un debate en Plenaria para que abordemos el tema del sector, el tiempo de pronto no nos lo permite, pero el tema de la salud requiere urgentemente una participación, no solo del Gobierno sino también del Congreso. Muchas gracias.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Carlos Julio González Villa:

Señor Presidente, sobre el mismo tema que ha traído a colación el Senador Jorge Eliécer Ballesteros Bernier, hay temas que son de la Agenda Senatorial y de la Agenda del Congreso y que permanentemente discutimos y a veces tienen espera, pero definitivamente este tema relacionado con la salud no tiene ningún tipo de posibilidad de ser nuevamente aplazado en la discusión pública abierta, sincera por parte del Congreso. Yo le pediría, Senador Efraín Torrado García a ustedes en nombre de la Mesa Directiva, en nombre de la Mesa Directiva que lograran establecer una prioridad de agenda en relación con la salud.

Porque la información que tenemos y sobre todo para quienes venimos del sector salud, es que está colapsando y que el sistema finalmente se está colapsando, no solamente es el tema relacionado con la liquidación del Seguro Social, con el pésimo funcionamiento de la Nueva EPS del Seguro Social y la permanente resistencia de entregar control político, permitir el control político por parte del Presidente de esa Nueva EPS, los temas relacionados con el pago y el atraso a los entes respectivos y a las EPS, y adicionalmente las cuotas del Fosyga.

Sino también los temas del contrabando y la adulteración de medicamentos, los temas de deterioro de la salud pública y de los indicadores generales de salud en el país, que tiene que ver con el renacimiento de cifras escandalosas en tuberculosis, en *leishmaniasis*, en dengue hemorrágico.

En enfermedades que pensábamos habían sido radicadas, incluso una enfermedad que creíamos radicada de los años 70, como es la lepra y que nuevamente empieza a tener vectores e indicadores de presencia en diversos mapas de nuestra región, de nuestras regiones colombianas y que indican que adicional a toda la problemática específica de la operación y de la puesta en funcionamiento del modelo de la salud, que en mi concepto y en el de muchos ha tenido grandes equivocaciones, que ha mandado al traste con el sentido social y con la dignidad humana de la salud y ha convertido la salud en escenario de mercadería, de mercancía, de eminente y físico negocio.

Sin ningún tipo de transacción moral y por supuesto sin ningún tipo de ruborización ética, ha tenido como consecuencia, adicionalmente a ello el aumento de la desnutrición en Colombia a pesar de las grandes cifras en Colombia que se nos muestran, están siendo aplicadas para el mismo y los problemas de discapacidad, los problemas de salud mental que siguen aumentando y que sigue siendo una política anónima, cuando las cifras muestran que de cada diez colombianos, entre cuatro y cinco están padeciendo algún tipo de trastorno mental o lo van a padecer, por eso se ha vuelto tan difícil tener una interlocución aquí desde el Congreso, en relación con los temas de la salud.

Senador Roberto Gerlein Echeverría, con usted que lo hemos hablado, con la Senadora Cecilia Matilde López Montaño y con muchos que tenemos, Senador Héctor Helí Rojas Jiménez, esa preocupación inmensa por el sentido que ha adquirido la salud en Colombia, porque esto ya pasó a un escenario que se podría denominar de la vulgarización de la dignidad humana.

Porque es una simple noción económica y de oferta y demanda, que desde el más lamentable elemento del Neoliberalismo ha convertido la salud y la ha cooptado, la ha secuestrado para prestar un servicio fundamental; ese es un tema que toca a los 44 millones de colombianos.

Ese es un tema que va a tener impacto sobre los 44 millones de colombianos que habitamos este país, ese es un tema que al colapsar se van a tener inmensas consecuencias y que adicionalmente, no solo la mano de obra, el sector médico y paramédico que labora, las grandes cifras económicas que se manejan, sino lo más importante, lo inaplazable de la atención médica a la población colombiana.

Yo quisiera pedirle a la Mesa Directiva que se le diera prioridad, de verdad prioridad a los debates de la salud en Colombia, a lo que estamos advirtiendo quienes venimos del sector y lo conocemos y es que

las cifras indican y los reportes, que la salud en Colombia, el modelo está colapsando, que ya es imposible que algunas EPS se van más ricas, porque ya llegaron al tope de la riqueza y ya no saben qué más hacer con sus ganancias.

En algunos casos se habla que algunas de ellas ya empezaron a incursionar en el sector de la construcción, de la vivienda, en el sector de buscar concepciones viables y de trabajar sectores de la ingeniería civil, porque se desbordaron sus utilidades en relación con sus posibilidades de reinversión en calidad de salud para sus propios afiliados. Ese es un tema, queridos colegas, señor Presidente y por supuesto audiencia nacional, que exige una rápida y pronta reacción por parte del Congreso de la República.

Yo no quisiera decir, como en Crónica de una Muerte Anunciada, que el año entrante, en marzo, en abril, Senador Mauricio Jaramillo Martínez, estamos dando un diagnóstico de que se colapsó efectivamente la salud, se quebró el sistema y por supuesto las consecuencias serían inimaginables.

Creo que todavía estamos a tiempo de exigirle al Gobierno Nacional cuáles son las acciones coherentes, cuál es la coordinación interinstitucional, cómo van a ser para enfrentar la Sentencia de la Corte Constitucional T-760 que obliga a una homologación de los regímenes y que obliga a una revolución en términos de la prestación de los servicios en salud y los planes de beneficio en los dos regímenes. Estamos en el momento todavía, señor Presidente, de hacer control político, real, eficaz y pertinente al Gobierno Nacional en los temas de salud y creo que esta definición no puede ser más aplazada.

Por eso le pedimos, Senador Jorge Eliécer Guevara, como Mesa Directiva, priorizar los temas de la salud y los temas de control político a la agenda pública en los temas salud, yo espero que no sea arar en el desierto, que no sean voces solitarias, que no sean voces premonitorias, que no sean voces que hablen sobre la tragedia de la mayoría de los colombianos que hoy tienen inmensas dificultades para que se le preste un servicio de salud con dignidad y para que sean tratados con decoro.

Porque no solamente es el tema de la dignidad del paciente sino también hoy el tema de la dignidad del profesional de la salud que cada vez se siente más atropellado, que cada vez siente que ha perdido mucho más su dignidad y que todos los días falla en el cumplimiento del juramento Hipocrático que tenía como principio fundamental salvar la vida.

Por eso dejamos esta constancia que esperamos que no sea como las constancias de catiline y no sean como las constancias pírricas que se dejan simplemente para un auditorio que puede tener algún tipo de interés, sino que realmente sea la expresión de una auténtica preocupación que desde lo profundo de lo nuestro, surge para decirle al Gobierno Nacional, llegó la hora de que nos pongamos cara a cara y encontremos las soluciones y empecemos a trabajar sobre realidades, sobre una radiografía que habla de un paciente enfermo en unidad de cuidados intensivos y esta vez se llama la Ley 100 en sistema de salud y la salud para los colombianos.

La Presidencia manifiesta:

Vamos a recoger la inquietud que han planteado en las constancias varios Senadores y Senadoras para dar prioridad a un debate sobre la terrible situación que vive la salud de los colombianos y de las colombianas. Voy a informarles a los honorables Senadores y Senadoras que hay cerca de 16 intervenciones, les vamos a pedir control en el tiempo, vamos a darles de a cinco minutos para que, prorrogables por supuesto, pero queremos que por favor tengan, hagan rápidamente sus constancias en el tiempo más breve posible.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela la honorable Senadora Luzelena Restrepo Betancur:

Muchas gracias, señor Presidente. Yo estoy acá leyendo *El Espectador* y dice en la página 5ª, Gobierno convocará a extras del Congreso. A mí me parece injusto que nos estén convocando a sesiones extras, cuando en este momento ya vamos a ajustar dos horas desde que estaba citada la Plenaria y en este momento no hay quórum a pesar de que consta de que 67 Senadores se presentaron.

Y estoy casi segura que la mayoría se registró y ya se fueron para sus regiones o a hacer otras diligencias y no hemos podido lograr aprobar ni siquiera las proposiciones leídas y yo quiero solicitar muy comedidamente en este momento por favor que se haga la verificación del quórum y que me den por favor el listado de los Senadores que estamos en este momento presentes acá en el recinto.

Lo quiero por escrito, por favor, la verificación de los que estamos presentes en este momento, porque no es justo que nos vayan a tener aquí otras dos horas más mientras que no hay nadie acá en el recinto para poder tener el quórum, no hay suficiente gente. Muchas gracias, señor Presidente.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria las proposiciones leídas en sesiones pasadas y en la presente, cierra su discusión y, de conformidad con el Acto Legislativo 01 de 2009, abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder a la votación, en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 51

Por el No: 4

Total: 55 Votos

Votación nominal a las proposiciones leídas

Por el Sí:

Acosta Bendeck Gabriel

Aguirre Muñoz Germán Antonio

Andrade Serrano Hernán Francisco

Angarita Medellín Darío

Ashton Giraldo Alvaro Antonio

Avellaneda Tarazona Luis Carlos

Ballesteros Bernier Jorge Eliécer

Benedetti Villaneda Armando

Bernal Bacca Tulio César

Canal Albán Jaime Ernesto

Cárdenas Ortiz Carlos

Celis Carrillo Bernabé
Clopatofsky Ghisays Jairo Raúl
Cristo Bustos Juan Fernando
Estacio Ernesto Ramiro
Galán Pachón Juan Manuel
García Realpe Guillermo
Gerlein Echeverría Roberto
Gómez Hurtado Enrique
Gómez Toro Jacobo Faustino
González Villa Carlos Julio
Guevara Jorge Eliécer
Iragorri Hormaza Aurelio
Jaramillo Martínez Guillermo Alfonso
Lara Restrepo Rodrigo
López Maya Alexánder
López Montaño Cecilia Matilde
Mantilla Colmenares Jairo
Mora Jaramillo Manuel Guillermo
Moreno Rojas Néstor Iván
Núñez Lapeira Alfonso María
Petro Urrego Gustavo Francisco
Pinto Afanador Yolanda
Piñacué Achicué Jesús Enrique
Restrepo Betancur Luzelena
Restrepo Escobar Juan Carlos
Reyes Cárdenas Oscar Josué
Rodríguez Rodríguez Carlina
Rodríguez Sarmiento Milton Arlex
Salazar Cruz José Darío
Sánchez Ortega Camilo Armando
Sierra Grajales Luis Emilio
Tapias Ospina Jairo de Jesús
Torrado García Efraín
Trujillo Sarmiento Jorge Antonio
Valdivieso Sarmiento Alfonso
Varón Olarte Mario Enrique
Velásquez Reyes Víctor
Vélez Uribe Juan Carlos
Virgüez Piraquive Manuel Antonio
Yepes Alzate Omar

Por el No:

Gómez Hurtado Enrique
Gutiérrez Castañeda Nancy Patricia
Rojas Jiménez Héctor Helí
Schultz Navarro Charles William

25. XI.2009.

En consecuencia, han sido aprobadas las proposiciones.

Proposición número 102

Los suscritos Senadores de la República queremos rechazar de manera enérgica en esta Plenaria de nuestra Corporación, el ataque criminal que sucedió el día 20 de noviembre en el departamento de Nariño, donde la guerrilla de las Farc incineró un bus intermunicipal de la Empresa Transipiales, que cubría la ruta Cali-Tumaco.

El bus había partido de Cali con 18 pasajeros, había recogido otros cuatro. Al pasar por la vereda de Palpis, en el municipio de Ricaurte, Nariño, sus pasajeros se percataron de un grupo de guerrilleros que disparaban contra otro bus que alcanzó a seguir su camino. Después de detener el bus, procedieron a quemarlo dejando como resultado el asesinato de siete personas, entre ellos dos niños de seis meses y tres años y heridas a otras once personas.

Solicitamos al Gobierno Nacional y en especial a las Fuerzas Armadas, redoblar esfuerzos para que no se repitan estos actos terroristas dentro del territorio nacional y llamamos la atención de las Organizaciones Internacionales de Protección de Derechos Humanos, a la ONU y a la OEA, para que condenen e investiguen este hecho ante los Tribunales Internacionales competentes.

Hernán Francisco Andrade Serrano, Manuel Enríquez Rosero, José Darío Salazar Cruz, Cecilia López Montaño, Jorge Eliécer Ballesteros Bernier, Luis Elmer Arenas Parra, Parmenio Cuéllar Bastidas.

Firma ilegible…

25.XI.2009.

Proposición número 103

De conformidad con el artículo 6° numerales 3 y 7, artículo 51 numeral 8, artículos 233 y 249 de la Ley 5ª de 1992, en ejercicio de la función Constitucional de Control Político, cítense a la Plenaria del Senado de la República al Gerente Liquidador de la Caja Nacional de Previsión –Cajanal EICE– y al Presidente del Instituto de Seguros Sociales –ISS– con invitación del señor Procurador General de la Nación y del señor Contralor General de la República, para que dentro de los cinco días siguientes respondan por escrito el siguiente.

Cuestionario

Al señor Gerente de Cajanal – EICE, en Liquidación

1. ¿Cuál es a la fecha el número total de pensionados activos de Cajanal correspondientes a la nómina del último año? Discriminar esta información por fecha de reconocimiento del derecho, clase de pensión, entidad, ubicación geográfica del pensionado y promedio general de pensión en términos de salarios mínimos.

2. A partir del momento de la liquidación de Cajanal, ¿cuál es la entidad responsable del pago a los pensionados y cómo se garantizará el pago oportuno y el reajuste periódico de las mesadas pensiónales?

3. ¿Cuántos expedientes represados y en trámite tiene actualmente Cajanal relacionados con solicitudes de pensión por primera vez, sustitución pensional, reliquidación de pensión, solicitud de auxilio funerario, solicitud de desarchivo, acciones de tutelas y derechos de petición?

4. ¿Cuánto tiempo demora Cajanal en el reconocimiento del derecho a la pensión, sustitución pensional y a reliquidación de pensión desde el momento en que se radica la solicitud? Favor presentar información detallada de los últimos tres años indicando nombre del solicitante, fecha de inicio de la solicitud y fecha de expedición de la resolución correspondiente aceptando o negando el derecho. A partir de la liquidación de Cajanal, ¿qué entidad se encarga de realizar estos trámites y cuál ha sido el resultado?

5. Correspondientes a los años 2008 y 2009, ¿cuántas demandas ante los Despachos Judiciales atiende la entidad relacionadas con reclamaciones sobre pensiones?

6. ¿Cuáles han sido las acciones administrativas ejecutadas a partir de los informes de visita realizadas por la Procuraduría General de la Nación y por la Contraloría General de la República relacionados con la sustanciación y reconocimiento de todos los temas relacionados con pensiones y prestaciones económicas? Adjuntar copia de los informes de visita y los soportes de las acciones ejecutadas por la Entidad.

Al señor Presidente del Instituto de Seguros Sociales, ISS:

1. ¿Cuál es a la fecha el número total de pensionados activos del ISS correspondientes a la nómina del último año? Discriminar esta información por fecha de reconocimiento del derecho, clase de pensión, entidad, ubicación geográfica del pensionado y promedio general de pensión en términos de salarios mínimos.

2. ¿Cómo se operativaza el pago de la nómina de pensionados a cargo del ISS y cómo se está garantizando el pago oportuno y el reajuste periódico de las mesadas pensionales?

3. ¿Cuántos expedientes represados y en trámite tiene actualmente el ISS relacionados con solicitudes de pensión por primera vez, sustitución pensional, reliquidación de pensión, solicitud de auxilio funerario, solicitud de desarchivo, acciones de tutelas y derechos de petición?

4. ¿Cuánto tiempo demora el ISS en el reconocimiento del derecho a la pensión, sustitución pensional y a reliquidación de pensión desde el momento en que se radica la solicitud? Favor presentar información detallada de los últimos 3 años indicando nombre del solicitante, fecha de inicio de la solicitud y fecha de expedición de la resolución correspondiente reconociendo o negando el derecho.

5. ¿Cuántas demandas ante los Despachos Judiciales atiende actualmente la Entidad, relacionadas con reclamaciones sobre pensiones y sobre la aplicación del Decreto 758 de 1990?

6. ¿Cuáles han sido las acciones administrativas ejecutadas a partir de los informes de visita realizados por la Procuraduría General de la Nación y por la Contraloría General de la República relacionados con la sustanciación y reconocimiento de todos los temas relacionados con pensiones y prestaciones económicas? Adjuntar copia de los informes de visita y los soportes de las acciones ejecutadas.

Al señor Procurador General de la Nación y al señor Contralor General de la República:

Se solicita amablemente disponer el envío de copia integral de los informes de visita realizados en los últimos dos años a Cajanal – EICE y al ISS, relacionados con el reconocimiento de pensiones y demás prestaciones económicas, así como el seguimiento hecho a las recomendaciones formuladas por estos organismos de control.

Darío Angarita Medellín.

25.XI.2009.

Proposición número 104

Cítese al señor Ministro de Transporte, doctor Andrés Uriel Gallego Henao, para que en sesión Plenaria del honorable Senado de la República explique al Congreso lo acontecido en los episodios de:

1. Las modificaciones del actual contrato de concesión del Aeropuerto El Dorado.

2. La salida del anterior Director General, doctor Alvaro José Soto, del Instituto Nacional de Concesiones –INCO–.

3. La puesta en funcionamiento del Sistema de Registro Unico Nacional de Tránsito –RUNT–.

4. La regulación sobre los Sistemas Integrados de Transporte.

5. Los alarmantes indicadores de accidentalidad.

6. La regulación que el Ministerio de Transporte debería haber adoptado en todo el Sector de Tránsito y Transporte.

Invítense al señor Procurador General de la Nación, doctor Alejandro Ordóñez Maldonado y al señor Contralor General de la República, doctor Julio César Turbay Quintero.

Plinio Edilberto Olano Becerra.

25.XI.2009.

Proposición número 105

La Plenaria del Senado autoriza a los miembros de la Comisión de Derechos Humanos, para que se trasladen al municipio de Suárez, departamento del Cauca, con el fin de adelantar Audiencia Pública de Derechos Humanos y de esta manera atender las distintas reclamaciones y denuncias que las comunidades indígenas afrocolombianas y campesinas presentan en dicha región del país.

Se solicita la transmisión por el Canal Institucional de dicha Audiencia.

Alexánder López Maya, Víctor Velásquez Reyes.

Firma ilegible…

25.XI.2009.

Proposición número 106

Me permito poner a consideración del honorable Senado de la República, un reconocimiento a la trayectoria artística internacional de la Soprano y Periodista colombiana Patricia Guzmán, que durante 22 años de vida artística ha dispuesto sus capacidades y dotes para enaltecer el buen nombre de Colombia en el exterior, por lo que muy respetuosamente solicito al pleno del Senado, otorgar la Orden del Congreso de la República en el Grado en que corresponda.

La soprano Patricia Guzmán, con su arduo trabajo, ha merecido el respeto y la admiración de diversas personalidades en el mundo del arte, la empresa privada e instituciones políticas en varios países como Perú, Colombia, Argentina, República Dominicana, Estados Unidos, España, Arabia Saudita y Cuba. Ella ha hecho parte de conciertos por la Paz del Mundo, para la ONU, Unesco y distintas Misiones Diplomáticas y ha tenido el honor de cantar ante nueve (9) Jefes de Estado, que han admirado su talento, con el que ha dejado en alto el nombre de Colombia.

En el mismo sentido solicito al Senado de la República, otorgar la Orden del Congreso en el Grado que corresponda, al periodista colombiano Arnulfo Arteaga, Director y fundador del Periódico *El Sol News,* fundado el 21 de agosto de 1982, en la ciudad de

Nueva York. *El Sol News* desde su nacimiento hace 27 años como semanario, ha estado al servicio de la comunidad colombiana, destacando su información para los lectores de Connecticut, Stanford, Norwalk y el Condado de Westchster, por lo cual ha recibido los más altos honores y reconocimientos tanto de la comunidad hispana, como de las altas autoridades de los Estados de Nueva York y Connecticut, que es su principal área de circulación.

El Sol News ha sido declarado en varias ocasiones como el periódico oficial del Festival Colombiano de Nueva York, que se celebra cada año en el Flushing Medow Park, considerado el más importante que llevan a cabo los colombianos en los Estados Unidos. Igualmente, ha sido homenajeado por The New York Policeman Department y la Univiersidad Johns Hopkins, de California.

Alexandra Moreno Piraquive.

25.XI.2009.

Proposición número 107

Solicítese al Ministerio de Transporte suspender o aplazar la puesta en ejecución del Registro Unico Nacional de Tránsito, RUNT, y volver al sistema anterior, mientras se complete la información de todas las Oficinas de Tránsito del país que deber ser cargada y que aún no se ha podido hacer por incapacidad del sistema y la cual es fundamental para que se puedan adelantar todos los trámites de vehículos y conductores que los usuarios requieren.

Yolanda Pinto Afanador.

25.XI.2009.

Proposición número 108

Ratifíquese al honorable Senador Samuel Arrieta Buelvas, en la Comisión de Vigilancia al Organismo Electoral.

Samuel Benjamín Arrieta Buelvas.

25.XI.2009.

Proposición número 109

Con ocasión de la conmemoración del cincuentenario de la Superintendencia de Notariado y Registro y como un reconocimiento a la contribución que al desarrollo del país ha aportado, gracias a su permanente labor en procura de garantizar a los colombianos la guarda de la fe pública y la prestación de servicios de excelencia, calidad y oportunidad, el honorable Senado de la República estima de la mayor conveniencia concederle la Condecoración "Orden del Congreso en el Grado de Comendador".

La condecoración a que se refiere la presente proposición será entregada por la Mesa Directiva de la Corporación al Superintendente de Notariado y Registro, en ceremonia cuya fecha se fijará oportunamente.

Roberto Gerlein Echeverría.

25.XI.2009.

Proposición número 110

Centenario de la Normal de San Pablo, Fundación Institución Educativa Normal Superior Sagrado Corazón de Jesús

Corrían los primeros días de noviembre de 1909. Los habitantes de San Pablo, desde los más notables hasta los más humildes, estaban bien enterados de la llegada de quienes cambiarían positivamente la historia del terruño, las Hermanas Bethlemitas, quienes llegaron a una gran casona de propiedad de don Tito Moncayo o casa de la familia de don Jesús Díaz, previamente bien acondicionada por el Padre Aquilino Zambrano y varios ciudadanos sampableños.

Se conoce que el 19 de noviembre de 1909 el Padre Aquilino Zambrano funda en este lugar la hoy denominada Institución Educativa Normal Superior Sagrado Corazón de Jesús, bajo la Dirección de las Hermanas Bethlemitas, quienes se dedican a la formación moral e intelectual de la mujer sampableña.

La Institución, creada en sus primeros años, inicialmente funcionó con los grados primero, segundo y tercero elemental y posteriormente implementó el primero y segundo especial. Su gran calidad de enseñanza en conocimientos moral y humanidad, atravesó las fronteras y siendo el primer centro educativo de la región en enseñanza femenina, empezaron a llegar estudiantes de otros pueblos.

Por los años 1918 y 1919 se crea el grado preparatorio, después de cursar un año más algunas de las estudiantes que terminaban, eran matriculadas para continuar estudios en la ciudad de Popayán, mientras que las más adelantadas fueron nombradas como maestras.

Desde 1937 funciona bajo el nombre de Escuela Normal Rural Sagrado Corazón para Señoritas, aprobada por Resolución 1429 del 26 de abril de 1957.

Después de muchas visitas y aprobaciones, en los años 62, 66 y 67 se consolidó el ciclo profesional normalista en el año 1968 y bajo la Dirección de la Reverenda Madre Rosa Cecilia Gómez Torres, fueron aprobados hasta nueva visita los estudios de educación normalista.

El 11 de febrero de 1974 y mediante Resolución número 670, fueron reconocidos los años lectivos 1971, 1972, 1973 y 1974, para expedir el diploma de maestro hasta nueva visita, esta vez bajo la Dirección de la Hermana Amalia Acevedo Blanco.

Pasado algún tiempo, la Institución Educativa es visitada por el Ministerio de Educación Nacional y al tenor de algunas resoluciones sufre modificaciones.

En el año 1974, por modificaciones del M.E.N., la Institución se encontraría facultada para otorgar el título de Bachiller Pedagógico, acreditado por Resolución 1712 del 9 de noviembre de 1981 hasta nueva visita.

La Institución estuvo dirigida hasta agosto de 1976 por las Hermanas Bethlemitas; más tarde, en septiembre del mismo año, asumirá su Dirección el señor José Patrocinio Chamorro, a quien le seguirían los señores Luis Eduardo Rodríguez, Luis Antonio Paredes y Mario Realpe Ruano, hasta marzo de 1995.

Desde el 1º de marzo de 1995 hasta la fecha, la Institución Educativa ha sido dirigida por el Magíster José Leonardo Pabón Bolaños, quien, organizando un gran equipo de trabajo, empieza la reestructuración hacia la Normal Superior. En mayo de 1998 la Institución es condecorada con la Medalla de Oro Simón Bolívar por el Ministerio de Educación al ser catalogada como excelente.

El 20 de noviembre de 2002, ante una rigurosa visita por pares académicos convocados por el M.E.N., la Normal Superior Sagrado Corazón de Jesús de San

Pablo, recibe la acreditación de Calidad y Desarrollo alcanzando así la categoría de Excelente, única con este honor en el departamento de Nariño y posicionada entre las mejores 20 normales del país. Es así como, gracias a un indeclinable esfuerzo y trabajo en equipo y los aciertos alcanzados, en la actualidad esta Institución Educativa, patrimonio sampableño, goza de mucha credibilidad en la región norte de Nariño y sur del Cauca.

Guillermo García Realpe.

25.XI.2009.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Luzelena Restrepo Betancur.

Palabras de la honorable Senadora Luzelena Restrepo Betancur.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Luzelena Restrepo Betancur:

Gracias, Presidente. Yo considero injusto que tengamos que quedarnos acá en sesiones extras del Congreso porque los demás Senadores no asisten, cuando hay un grupo acá que siempre estamos presentes.

Entonces, no es justo que nosotros tengamos que estarnos quedando acá y qué raro que ya en este momento vamos a tener otra hora esperando a que lleguen todos los Senadores a registrarse; yo ya me cansé, son dos años y medio aquí en la misma condición, no importa cuál sistema se utilice; entonces, mi propuesta, mi solicitud en este momento con la moción de orden es la verificación del quórum.

Ya han pasado más de 10 minutos y necesitamos que se levante la sesión para que los que no nos atrevemos a irnos porque somos cumplidos, nos podamos ir también a hacer lo que a nosotros también nos gusta hacer, visitar los Ministerios, ir a hacer política, ir a comer alguna cosa.

Entonces, que nosotros tengamos el mismo derecho que los que nunca se sientan acá en el Senado y siempre están saliendo en todos los medios de comunicación como que son los únicos que asisten y los únicos que trabajan y los únicos que hacen todo.

Entonces, yo me cansé personalmente de eso, señor Presidente, ya es suficiente tiempo, levantemos la sesión y volvamos el martes porque los honorables Senadores están muy ocupados.

IV

Negocios sustanciados por la Presidencia

Por Secretaría se radican los siguientes documentos para su respectiva publicación en la presente acta.

Bogotá, D. C., noviembre 5 de 2009

Honorable Senador

JAVIER CACERES LEAL

Presidente

Senado de la República

Ciudad

Asunto: **Informe viaje oficial a Ginebra, Suiza, 121st Asamblea de la Unión Interparlamentaria.**

Respetado Presidente:

Los suscritos Senadores y Senadora Ernesto Ramiro Estacio, Carlos Ferro Solanilla, Carlos Emiro Barriga, Juan Manuel Galán Pachón y María Isabel Mejía, de acuerdo a la Resolución número 046 de 6 de octubre de 2009, nos permitimos rendir informa de la labor desarrollada por nosotros en la 121st Asamblea de la Unión Interparlamentaria, que se llevó a cabo en Ginebra- Suiza, siendo el tema principal la Cooperación y responsabilidad compartida en la lucha mundial contra el crimen organizado, en particular el tráfico de drogas – Punto de Urgencia.

En esta reunión se llevaron a cabo discusiones relacionadas con la lucha contra el tráfico de drogas, la venta ilícita de armas, la trata de seres humanos, el terrorismo transfronterizo, así como el rol de los parlamentos en el desarrollo de la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular para la realización de los objetivos de Desarrollo del Milenio.

La Asamblea General y los diferentes comités analizaron los temas y adoptaron las resoluciones que a continuación se presentan:

Solicitudes de inclusión de Puntos de Urgencia

De acuerdo al reglamento de la asamblea, todo miembro de la UIP tiene derecho a incluir dentro de la agenda un punto de urgencia en el orden del día. Dentro de los puntos propuestos se encontraron:

Puntos propuestos	Autor	Fecha de recepción
Cooperación Parlamentaria con las Naciones Unidas para promover la inversión en la investigación y los avances científicos a fin de incrementar la productividad agrícola y de luchar contra el hambre ligada a la sequía y contra las inundaciones y otras catástrofes naturales	Uganda, en nombre del Grupo Africano	7 de abril de 2009
La situación en los territorios palestinos ocupados y particularmente en Gaza	Omán, en nombre del Grupo Árabe	8 de abril de 2009
Acción parlamentaria para asegurar la seguridad alimentaria en el mundo	Australia	21 de septiembre de 2009
Contribución de los parlamentarios al rechazo de la violación de los procesos democráticos por medio de golpes de Estado u otras acciones de fuerza: Caso de Honduras	Cuba	25 de septiembre de 2009
Acción parlamentaria para poner fin a la situación crítica en los territorios palestinos ocupados, en particular en la Franja de Gaza	República Islámica de Irán	28 de septiembre de 2009

Contribución de los parlamentarios al rechazo de la violación de los procesos democráticos por medio de golpes de Estado u otras acciones de fuerza: Caso de Honduras.

Como tema de interés para el presente informe, se hace énfasis en el punto presentado por Cuba en rechazo del golpe de Estado en Honduras. La Asamblea expresa su preocupación por la violación de derechos elementales en este país, así como la resistencia y rechazo del pueblo en la ruptura de la democracia de este país.

En tal modo, la Asamblea demanda el cese de represiones en Honduras y la restitución al poder del presidente destituido Manuel Zelaya. Por otra parte el Presidente de la Asamblea realiza un pronunciamiento en el cual reprocha cualquier caso de derrocamiento de poder por vías inconstitucionales e invita a la Asamblea para que manifieste el inmediato restablecimiento en el poder del Presidente Zelaya.

Acción Parlamentaria para garantizar la Seguridad Alimentaria en el Mundo.

Acogiendo los principios básicos para regir cooperación en materia de seguridad alimentaria, la Asamblea inició discusión sobre los temas más importantes acerca de la importancia de cumplir con uno de los Objetivos del Milenio, el cual se ve en gran riesgo de no cumplirse a pesar de los grandes esfuerzos realizados por los Gobiernos del mundo comprometidos con la causa, puesto que más de mil millones de personas sufren problemas alimentarios dentro de los países en desarrollo.

Se ratifica que el cambio climático afecta principalmente países en desarrollo en cumplimiento de objetivos de seguridad alimentaria dentro de sus ciudadanos. El rol de la agricultura es importante no solo en la lucha contra el hambre sino además contra el cambio climático.

Por ello la Asamblea pide a los parlamentarios a tomar medidas urgentes y decisivas para alcanzar los Objetivos del Milenio, invirtiendo más en desarrollo rural, intensificando esfuerzos para promover investigación y progreso científico para el aumento de la productividad agrícola, invirtiendo en infraestructura de transporte de mejor calidad y en un intercambio de información entre países miembro para el progreso técnico en estrategias agrícolas para la seguridad alimentaria.

Es de crucial importancia que los parlamentarios tengan como prioridad asegurar a poblaciones en conflicto libre acceso a alimentos y bienes esenciales.

La asamblea acordó que los parlamentarios presenten un informe anual sobre los progresos alcanzados en lucha contra la crisis alimentaria.

Comité de Derechos Humanos de Parlamentarios.

Dentro de este comité se trataron casos de violaciones de Derechos Humanos a parlamentarios de los diferentes países miembros de la Unión. Para el caso colombiano se examinaron y revisaron los siguientes casos:

CASO Número CO/01 - Pedro Nel Jiménez Obando

CASO Número CO/02 - Leonardo Posada Pedraza

CASO Número CO/03 - Octavio Vargas Cuéllar

CASO Número CO/04 - Pedro Luis Valencia Giraldo

CASO Número CO/06 - Bernardo Jaramillo Ossa

CASO Número CO/08 - Manuel Cepeda Vargas

CASO Número CO/09 - Hernán Motta Motta

CASO Número COL/07 - Luis Carlos Galán Sarmiento

CASO Número COL/130 - Jorge Tadeo Lozano Osorio

CASO Número COL/140 - Wilson Borja

El Comité manifiesta su preocupación por la impunidad en la violación de Derechos Humanos de estas víctimas parlamentarias, puesto que cinco de seis de los casos, los asesinos o perpetradores aún siguen vivos y exiliados del país, sin que aún respondan por los actos cometidos.

Teniendo en cuenta la invitación a una misión del Comité a Bogotá, del 22 al 24 de agosto de 2009 una delegación realizó una misión a Bogotá para entender mejor el entorno legal y político en Colombia y conocer más a fondo los casos de los parlamentarios referidos anteriormente,

La delegación del Comité pudo cumplir plenamente su misión y agradece a las autoridades colombianas en el recibimiento de la misión y solicita que el Comité continúe examinando los casos por separado y reportarlos en la próxima sesión de la Asamblea.

Cooperación y responsabilidad compartida dentro de la lucha mundial contra el crimen organizado, específicamente el tráfico de drogas; la venta ilícita de armas; la trata de personas y el terrorismo transfronterizo.

La Asamblea tuvo análisis en un documento presentado por unos relatores acerca del tema de crimen organizado. Mediante este documento se expuso que luego del fin de la Guerra fría y la globalización, se presentan amenazas de seguridad y la paz internacional, debido a que los delincuentes tienen libertad de movimiento por diferentes países y adicionalmente tienen a su disposición herramientas tecnológicas para el tráfico de drogas, venta ilegal de armas, trata de personas y terrorismo transfronterizo a nivel mundial.

Se evoca la Convención de las Naciones Unidas contra el Crimen Organizado con sus respectivos protocolos y se hace un llamado a las naciones que aún no han ratificado estos instrumentos para que lo hagan y se unan a esta lucha en la cual hacen parte la mayoría de países miembros.

Debido a que las drogas ilícitas afecta a más de 200 millones de personas en todo el mundo, el consumo de drogas ha aumentado y el crecimiento de consumo de drogas es directamente proporcional al crecimiento de problemas de salud; la Oficina de las Naciones Unidas contra la droga y el delito realiza un llamado urgente de hacer control más eficaz sobre consumidores de drogas, sobre todo en países en desarrollo (prevención, desintoxicación y reducción de consecuencias de consumo).

Consecuencias de consumo de drogas es la destrucción de hogares y deterioro de comunidades. Aumento en recursos para policía, patrullas de vigilancia en fronteras, sistemas judiciales y programas de tratamiento y rehabilitación.

Se exhorta a las legislaciones, las cuales deben impedir que personas o entidades utilicen su territorio con fines de actos terroristas y sancionar a quienes los permiten. El trabajo legislativo es esencial para la lucha contra el terrorismo no solo en la ratificación de instrumentos internacionales sino también para incorporación de disposiciones internacionales previstas para la legislación nacional.

El papel de los parlamentos en el desarrollo de la cooperación Sur-Sur y de la cooperación triangular, con el fin de acelerar la realización de los objetivos de desarrollo del milenio.

Los miembros de la Asamblea también realizaron análisis a un documento en donde los países situados en el Hemisferio Sur tienen la responsabilidad primordial en promover una cooperación entre sí para

hacer frente a las crisis alimentarias y económicas, siendo de esta manera motivante de apoyo de los países en desarrollo para expandir esta cooperación.

Los países no solo deben tener cooperación de bajo costo, sino que tienen que comprometerse a brindar conocimientos técnicos y tecnologías más apropiadas que las de los donantes del Norte.

El Continente Asiático en cabeza de China realiza la mayor actividad económica y de comercio. Se toma como ejemplo esta región para los demás países. Uno de los grandes obstáculos del comercio son las barreras aduaneras, no solo por las tarifas sino por los procedimientos administrativos y aduaneros que son desmotivantes a la hora de realizar comercio entre naciones.

Los parlamentos deben aportar una dimensión en cooperación internacional influenciando las respectivas políticas sobre cuestiones tratadas en las asambleas y reuniones de este tipo, manteniéndose informados de progresos y resultados de negociaciones internacionales y regionales, revisando el derecho nacional con el fin de promover la integración regional y la Cooperación Sur-Sur y examinando y ratificando los textos y tratados internacionales.

El mandato de los parlamentos miembros de la UIP es esencialmente el de escudriñar en todos los temas sensibles, sobre todo en cuanto el presupuesto nacional. Los parlamentarios deben asegurar que los gastos públicos sean administrados de manera responsable y transparente y que el gasto público beneficie primordialmente a los pobres. Se debe asegurar que la legislación sea un instrumento eficaz y adaptado a la lucha contra la pobreza y a la realización de los Objetivos del Milenio.

Cordialmente,

Ernesto Ramiro Estacio,

Senador Indígena.

Movimiento de Autoridades Indígenas de Colombia AICO.

Adjunto: Certificación de asistencia, acreditación de participación a la Sesión y Copia de los tiquetes correspondientes.

C.C:

• Secretaria General del Senado

• Pagaduría del Senado

* * *

UNION INTERPARLEMENTAIRE
INTER-PARLIAMENTARY UNION
CHEMIN DU POMMIER 5
CASE POSTALE 330
1218 LE GRAND-SACONNEX /
GENEVE (SUISSE)

TELÉPHONE: (41.22)9194150
FAX: (41.22)9194160
E-MAIL: postbox@mail.ipu.org
ADR. TELÉGR.: INTERPARLEMENT GENEVE

Ginebra, 20 de octubre 2009

La jefe del Servicio de acreditación de la Unión Interparlamentaria certifica que los Senadores Carlos Ferro Solanilla, Juan Manuel Galán, Mauricio Jaramillo, María Isabel Mejía, Ernesto Ramiro Estacio y Carlos Barriga Peñaranda, asistieron en representación del Congreso de Colombia a la 121ª Asamblea de la Unión Interparlamentaria, realizada en Ginebra (Suiza), los días 19 al 22 de octubre de 2009.

Marina Filippin.

Secretaria de la UIP.



SENADO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MESA DIRECTIVA

RESOLUCION NUMERO 046 DE 2009

(octubre 6)

por medio de la cual se autoriza a unos miembros del Senado de la República a desplazarse fuera del país.

La Mesa Directiva del Senado de la República, en uso de sus facultades Constitucionales y Legales, en especial las conferidas por la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Nacional establece en su artículo 129, que los Servidores Públicos, no pueden aceptar cargos, honores o recompensas de gobiernos extranjeros u organismos internacionales, así como suscribir contratos con ellos, sin previa autorización.

Que el reglamento interno del Congreso, en su artículo 272, prescribe que las Mesas Directivas de Cámara y Senado, mediante Acto Administrativo podrán señalar en qué eventos, casos o situaciones los honorables Senadores de la República requieren previa autorización.

Que el numeral ocho (8) del artículo 41, de la Ley 5ª de 1992, al fijar las atribuciones de la Mesa Directiva le da la facultad de autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de su sede, siempre y cuando no implique utilización de dineros del Erario,

Que en consideración a los incisos anteriores la Plenaria de la Corporación en sesión de fecha 18 de agosto de 2009, mediante Proposición número 45 la Plenaria de la Corporación autorizó a la "Mesa Directiva del Senado de la República, para que designe las distintas Comisiones a que haya lugar con el propósito de atender los compromisos internacionales que surjan en razón de la Cooperación Internacional y los cuales estarán con cargo al Presupuesto de la Corporación".

Que los doctores Anders B. Johnsson, Secretario General y Theo-Ben Gurirab, Presidente de la Unión Interparlamentaria, cursaron invitación al doctor Javier Cáceres Leal, Presidente del Senado de la República, para que una delegación asista a la 121st Asamblea de la Unión Interparlamentaria, y al Seminario sobre Implementación del Convenio Civil Internacional y Derecho Político y Convenio Internacional en Economía, Aspecto Social y Derechos Culturales, a realizarse en la ciudad de Ginebra – Suiza, del 19 al 22 de octubre de 2009.

Que la Mesa Directiva considera que estos eventos son de gran importancia para nuestro País, y que el Senado de la República se encuentra interesado por generar una verdadera política de cooperación internacional, estrechando vínculos con otros países miembros de la Unión Interparlamentaria.

Que para que los honorables Senadores Juan Carlos Vélez Uribe, Alvaro Ashton Giraldo, Ernesto Ramiro Estacio, María Isabel Mejía Marulanda, Carlos Emiro Barriga Peñaranda, Mauricio Jaramillo Martínez y Carlos Ferro Solanilla, Juan Manuel Galán Pachón y Elsa Gladys Cifuentes Aranzazu, designados por la Mesa Directiva, acepten la invitación formulada y puedan ausentarse de las Sesiones de las Comisiones a que pertenecen y a las Plenarias de la Corporación, convocadas si fuere el caso, se hace necesario que la Mesa Directiva del Senado de la República lo autorice.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1°. Autorizar a los honorables Senadores de la República Juan Carlos Vélez Uribe, Alvaro Ashton Giraldo, Ernesto Ramiro Estacio, María Isabel Mejía Marulanda, Carlos Emiro Barriga Peñaranda, Mauricio Jaramillo Martínez y Carlos Ferro Solanilla, Juan Manuel Galán Pachón y Elsa Gladys Cifuentes Aranzazu, para que viajen a la Ciudad de Ginebra – Suiza, del 18 al 23 de octubre de 2009, inclusive en Comisión Oficial, y participen en la 121st Asamblea de la Unión Interparlamentaria, y al Seminario sobre Implementación del Convenio Civil Internacional y Derecho Político y Convenio Internacional en Economía, Aspecto Social y Derechos Culturales, a realizarse en esa ciudad, atendiendo la invitación de los doctores Anders B. Johnsson, Secretario General y Theo-Ben Gurirab, Presidente de la Unión Interparlamentaria.

Parágrafo. Autorícese a los honorables Senadores Vélez Uribe, Ashton Giraldo, Ramiro Estacio, Mejía Marulanda, Barriga Peñaranda, Jaramillo Martínez, Ferro Solanilla, Galán Pachón y Cifuentes Aranzazu, seis (6) días de viáticos y la expedición de los respectivos tiquetes para su desplazamiento.

Artículo 2°. La asistencia y desplazamiento que harán los honorables Senadores de la República para desplazarse fuera del país, estará a cargo del Presupuesto del Senado de la República.

Artículo 3°. Expídanse copias de la presente Resolución a los Comisionados, a la Dirección General Administrativa, a la Sección de Presupuesto, a la Oficina de Pasajes, a la Oficina de Protocolo del Senado de la República, a la Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental.

Artículo 4°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y modifica todo Acto Administrativo que la contradiga.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 6 de octubre de 2009.

El Presidente,

Javier Cáceres Leal.

El Primer Vicepresidente,

Efraín Torrado García.

El Segundo Vicepresidente,

Jorge Eliécer Guevara.

El Secretario General (E),

Saúl Cruz Bonilla.

* * *

Bogotá, D. C., noviembre 17 de 2009

Doctor

NURDIN DIAZ PEREZ

Jefe Sección de Pagaduría

Honorable Senado de la República

Ciudad

Ref. Legalización viaje

Respetado doctor:

De manera atenta, adjunto la documentación pertinente para legalizar el viaje a Ginebra, Suiza, a la l2lst Asamblea de la Unión Interparlamentaria, al cual fuimos delegados la Senadora María Isabel Mejía y los Senadores Ernesto Ramiro Estacio, Mauricio Jaramillo, Carlos Ferro Solanilla, Carlos Emiro Barriga, Juan Manuel Galán Pachón, viaje que se realizó del 19 al 22 de octubre de 2009.

• Copia de la resolución.

• Copia de la certificación de asistencia,

• Copia del informe.

• Copia de documentos entregados en la l2lst Asamblea

Agradezco su valiosa colaboración.

Cordialmente,

Juan Manuel Galán P.

Anexo: Lo anunciado.

Copia: Secretaria General

Elaboró: LF

Bogotá, D. C., noviembre 17 de 2009

Honorable Senador

JAVIER CACERES LEAL

Presidente

Senado de la República

Ciudad

Asunto: **Informe viaje oficial a Ginebra, Suiza, 121st Asamblea de la Unión Interparlamentaria.**

Respetado Presidente:

Los suscritos Senadores y Senadora Ernesto Ramiro Estacio, Carlos Ferro Solanilla, Carlos Emiro Barriga, Mauricio Jaramillo, Juan Manuel Galán Pachón y María Isabel Mejía, de acuerdo a la Resolución número 046 de 6 de octubre de 2009, nos permitimos rendir informe de la labor desarrollada por nosotros en la l2lst Asamblea de la Unión Interparlamentaria (UIP), la cual tuvo lugar en Ginebra, Suiza, siendo el tema principal la Cooperación y responsabilidad compartida en la lucha mundial contra el crimen organizado, en particular el tráfico de drogas – Punto de Urgencia.

En esta Asamblea se desarrollaron varias discusiones relacionadas con la lucha contra el tráfico de drogas, la venta ilícita de armas, la trata de seres humanos, el terrorismo transfronterizo, así como el rol de los parlamentos en el desarrollo de la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular para la realización de los objetivos de Desarrollo del Milenio.

La Asamblea General y los diferentes comités analizaron los temas y adoptaron las resoluciones que a continuación se presentan:

Solicitudes de inclusión de Puntos de Urgencia

De acuerdo al reglamento de la Asamblea, todo Miembro de la UIP tiene derecho a incluir dentro de la agenda un punto de urgencia en el orden del día. Dentro de los puntos propuestos se encontraron:

Puntos propuestos	Autor	Fecha de recepción
Cooperación parlamentaria con las Naciones Unidas para promover la inversión en la investigación y los avances científicos a fin de incrementar la productividad agrícola y luchar contra el hambre ligada a la sequía y contra las inundaciones y otras catástrofes naturales	Uganda, en nombre del Grupo Africano	7 de abril de 2009
La situación de los territorios palestinos ocupados y particularmente en Gaza	Omán, en nombre del Grupo Arabe	8 de abril de 2009
Acción parlamentaria para asegurar la seguridad alimentaria en el mundo	Australia	21 de septiembre de 2009
Contribución de los parlamentarios al rechazo de la violación de los procesos democráticos por medio de golpes de Estado u otras acciones de fuerza: Caso de Honduras	Cuba	25 de septiembre de 2009
Acción parlamentaria para poner fin a la situación crítica en los territorios palestinos ocupados, en particular en la Franja de Gaza	República Islámica de Irán	28 de septiembre de 2009

Contribución de los parlamentarios al rechazo de la violación de los procesos democráticos por medio de golpes de Estado u otras acciones de fuerza: Caso de Honduras

Como tema de interés para el presente informe, se hace énfasis en el punto presentado por Cuba de rechazo al golpe de Estado en Honduras. La Asamblea expresó su preocupación por la violación de derechos elementales en el territorio hondureño, así como la resistencia y rechazo del pueblo a la ruptura de la democracia.

En tal modo, la Asamblea demandó el cese de represiones en Honduras y la restitución del presidente destituido Manuel Zelaya. Por otra parte el Presidente de la Asamblea realizó un pronunciamiento en el cual reprocha cualquier caso de derrocamiento por las vías inconstitucionales e invitó a la Asamblea para que manifieste el inmediato restablecimiento en el poder del Presidente Zelaya.

Acción Parlamentaria para garantizar la Seguridad Alimentaria en el Mundo

Acogiendo los principios básicos para regir la cooperación en materia de seguridad alimentaria, la Asamblea inició una discusión sobre uno de los temas relevantes en el cumplimiento en uno de los Objetivos del Milenio, el cual está en gran riesgo de no cumplirse a pesar de los grandes esfuerzos realizados por los Gobiernos comprometidos. Más de mil millones de personas sufren problemas alimentarios dentro de los países en desarrollo.

Por otro lado, el cambio climático afecta el cumplimiento de objetivos de seguridad alimentaria, principalmente a los países en desarrollo. El rol de la agricultura no solo debe considerarse importante como estrategia en la lucha contra el hambre, sino en la prevención del cambio climático.

Por consiguiente, la Asamblea pidió a los parlamentarios tomar medidas urgentes y decisivas para alcanzar los Objetivos del Milenio, intensificando los esfuerzos para promover inversión en desarrollo rural, investigación y progreso científico para el aumento de la productividad agrícola, y un intercambio de información entre países miembros para el progreso técnico en estrategias agrícolas de seguridad alimentaria.

Es de vital importancia que los parlamentarios tengan como prioridad asegurar a las poblaciones en conflicto la libertad en el acceso a alimentos y bienes esenciales.

En este sentido la Asamblea acordó que los parlamentarios presenten un informe anual sobre los progresos alcanzados en la lucha contra la crisis alimentaria.

Comité de Derechos Humanos de Parlamentarios

Dentro de este comité se trataron casos de violaciones de Derechos Humanos a parlamentarios de los diferentes países miembros de la Unión. Para el caso colombiano se examinaron y revisaron los siguientes casos:

CASO Número CO/01 - Pedro Nel Jiménez Obando

CASO Número CO/02 - Leonardo Posada Pedraza

CASO Número CO/03 - Octavio Vargas Cuéllar

CASO Número CO/04 - Pedro Luis Valencia Giraldo

CASO Número CO/06 - Bernardo Jaramillo Ossa

CASO Número CO/08 - Manuel Cepeda Vargas

CASO Número CO/09 - Hernán Motta Motta

CASO Número COL/07 - Luis Carlos Galán Sarmiento

CASO Número COL/130 - Jorge Tadeo Lozano Osorio

CASO Número COL/140 - Wilson Borja

El Comité manifiesta su preocupación por la impunidad en la violación de Derechos Humanos de estas víctimas parlamentarias, puesto que de seis casos, en cinco los asesinos o perpetradores siguen vivos y exiliados del país, sin que respondan por los actos cometidos.

Por otro lado, una delegación del Comité de DD.HH. visitó Bogotá, Colombia, el pasado 22 al 24 de agosto de 2009. Dicha delegación, tenía como misión entender mejor el entorno legal y político de Colombia y conocer más a fondo los casos de los parlamentarios referidos anteriormente.

Al finalizar su visita, la delegación agradeció a las autoridades colombianas su interés y disposición en cada momento de la estadía en Colombia y manifestó al Comité continuar examinando los casos de violaciones de Derechos Humanos por separado y reportarlos en la próxima sesión de la Asamblea.

Cooperación y responsabilidad compartida dentro de la lucha mundial contra el crimen organizado, específicamente el tráfico de drogas; la venta ilícita de armas; la trata de personas y el terrorismo transfronterizo.

La Asamblea analizó un documento presentado por los relatores del Comité de crimen organizado. En este documento, se expone la tesis según la cual, después del fin de la Guerra fría y la globalización, se presentan otras amenazas en materia de seguridad y paz internacional, debido a que los miembros de grupos delincuenciales tienen libertad de movimiento por diferentes países y adicionalmente tienen a su disposición herramientas tecnológicas para el tráfico de drogas, venta ilegal de armas, trata de personas y terrorismo transfronterizo a nivel mundial.

Se hace referencia a la Convención de las Naciones Unidas contra el Crimen Organizado con sus respectivos Protocolos y se pide a las Naciones que aún no han ratificado estos instrumentos para que lo hagan y se unan a esta lucha de la mayoría de países miembros.

Debido a que las drogas ilícitas afectan a más de 200 millones de personas en todo el mundo, el consumo de drogas ha aumentado y el crecimiento de consumo de drogas es directamente proporcional al crecimiento de problemas de salud; la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito realiza un llamado urgente para hacer un control más eficaz sobre consumidores de drogas, sobre todo, en países en desarrollo (prevención, desintoxicación y reducción de consecuencias de consumo).

Consecuencia del consumo de drogas es la destrucción de hogares y el deterioro del núcleo familiar. Por lo tanto, los Estados deben unir sus esfuerzos en aumento de recursos para la policía, patrullas de vigilancia en fronteras, sistemas judiciales y programas de tratamiento y rehabilitación.

Se exhorta a los parlamentarios, impedir que organizaciones o grupos ilegales utilicen el territorio con fines de actos terroristas y sancionar a los que lo permiten. Así mismo, el trabajo legislativo es esencial para la lucha contra el terrorismo no solo en la ratificación de instrumentos internacionales, sino también para incorporación de disposiciones internacionales previstas para la legislación nacional.

El papel de los parlamentos frente a la cooperación y los Objetivos del Milenio

Los miembros de la Asamblea analizaron la necesidad de promover la cooperación entre países del hemisferio sur, con el fin de hacer frente a las crisis alimentaria y económica, expandiendo la cooperación a países en desarrollo.

La cooperación internacional no puede ser en menor escala. Los gobiernos deben comprometerse a brindar conocimientos técnicos y tecnológicos apropiados a ofrecer una cooperación en todos los niveles.

Por otro lado, frente al comercio entre los países, se expusieron varios obstáculos como lo son las barreras aduaneras, no solo por las tarifas sino por los procedimientos administrativos y aduaneros que son desmotivantes a la hora de realizar el comercio entre naciones.

En tal modo los parlamentos deben aportar, para garantizar la cooperación internacional influenciando las respectivas políticas y discusiones tratadas en la Asamblea y diferentes Comités, con el fin de promover la integración regional y la Cooperación Sur-Sur, examinando y ratificando los textos y tratados internacionales.

Los parlamentarios miembros de la UIP tienen como mandato revisar, investigar y discutir todos y cada uno de los temas nacionales e internacionales sensibles. Ellos deben asegurar que los gastos públicos sean administrados de manera responsable y transparente y que el gasto público beneficie primordialmente a los más necesitados. Se debe asegurar que la legislación sea un instrumento eficaz y adaptado en la lucha contra la pobreza y a la realización de los Objetivos del Milenio.

Cordialmente,

Ernesto Ramiro Estacio (sin firma)*, Carlos Ferro Solanilla, Carlos Emiro Barriga, María Isabel Mejía* (sin firma)*, Juan Manuel Galán Pachón, Mauricio Jaramillo.*

* * *

RESOLUCION NUMERO 046 DE 2009

(octubre 6)

por medio de la cual se autoriza a unos miembros del Senado de la República a desplazarse fuera del país.

La Mesa Directiva del Senado de la República, en uso de sus facultades Constitucionales y Legales, en especial las conferidas por la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Nacional establece en su artículo 129, que los Servidores Públicos, no pueden aceptar cargos, honores o recompensas de gobiernos extranjeros u organismos internacionales, así como suscribir contratos con ellos, sin previa autorización.

Que el reglamento interno del congreso, en su artículo 272, prescribe que las Mesas Directivas de Cámara y Senado, mediante Acto Administrativo podrán señalar en qué eventos, casos o situaciones los honorables Senadores de la República requieren previa autorización.

Que el numeral ocho (8) del artículo 41, de la Ley 5ª de 1992, al fijar las atribuciones de la Mesa Directiva le da la facultad de autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de su sede, siempre y cuando no implique utilización de dineros del Erario,

Que en consideración a los incisos anteriores la Plenaria de la Corporación en sesión de fecha 18 de agosto de 2009, mediante Proposición Número 45 la Plenaria de la Corporación autorizó a la "Mesa Directiva del Senado de la República, para que designe las distintas Comisiones a que haya lugar con el propósito de atender los compromisos internacionales que surjan en razón de la Cooperación Internacionales y los cuales estarán con cargo al Presupuesto de la Corporación".

Que los doctores Anders B. Johnsson, Secretario General y Theo-Ben Gurirab, Presidente de la Unión Interparlamentaria, cursaron invitación al doctor Javier Cáceres Leal, Presidente del Senado de la República, para que una delegación asista a la l2lst Asamblea de la Unión Interparlamentaria, y al Seminario sobre Implementación del Convenio Civil Internacional y Derecho Político y Convenio Internacional en Economía, Aspecto Social y Derechos Culturales, a realizarse en la ciudad de Ginebra, Suiza del 19 al 22 de octubre de 2009.

Que la Mesa Directiva considera que estos eventos son de gran importancia para nuestro País, y que el Senado de la República se encuentra interesado por generar una verdadera política de cooperación internacional, estrechando vínculos con otros países miembros de la Unión Interparlamentaria.

Que para que los honorables Senadores Juan Carlos Vélez Uribe, Alvaro Ashton Giraldo, Ernesto Ramiro Estacio, María Isabel Mejía Marulanda, Carlos Emiro Barriga Peñaranda, Mauricio Jaramillo Martínez y Carlos Ferro Solanilla, Juan Manuel Galán Pachón y Elsa Gladys Cifuentes Aranzazu, designados por la Mesa Directiva, acepten la invitación formulada y puedan ausentarse de las Sesiones de las Comisiones a que pertenecen y a las Plenarias de la Corporación, convocadas si fuere el caso, se hace necesario que la Mesa Directiva del Senado de la República lo autorice.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1°. Autorizar a los Honorables Senadores de la República Juan Carlos Vélez Uribe, Alvaro Ashton Giraldo, Ernesto Ramiro Estacio, María Isabel Mejía Marulanda, Carlos Emiro Barriga Peñaranda, Mauricio Jaramillo Martínez y Carlos Ferro Solanilla, Juan Manuel Galán Pachón y Elsa Gladys Cifuentes Aranzazu, para que viajen a la Ciudad de Ginebra, Suiza del 18 al 23 de octubre de 2009, inclusive, en Comisión Oficial, y participen en la l2lst Asamblea de la Unión Interparlamentaria, y al Seminario sobre Implementación del Convenio Civil Internacional y Derecho Político y Convenio Internacional en Economía, Aspecto Social y Derechos Culturales, a realizarse en esa ciudad, atendiendo la invitación de los doctores Anders B. Johnsson, Secretario General y Theo-Ben Gurirab, Presidente de la Unión Interparlamentaria.

Parágrafo. Autorícese a los honorables Senadores Vélez Uribe, Ashton Giraldo, Ramiro Estacio, Mejía Marulanda, Barriga Peñaranda, Jaramillo Martínez, Ferro Solanilla, Galán Pachón y Cifuentes Aranzazu, seis (6) días de viáticos y la expedición de los respectivos tiquetes para su desplazamiento.

Artículo 2°. La asistencia y desplazamiento que harán los honorables Senadores de la República para desplazarse fuera del país, estará a cargo del Presupuesto del Senado de la República.

Artículo 3°. Expídanse copias de la presente Resolución a los Comisionados, a la Dirección General Administrativa, a la Sección de Presupuesto, a la Oficina de Pasajes, a la Oficina de Protocolo del Senado de la República, a la Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental.

Artículo 4°. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y modifica todo Acto Administrativo que la contradiga.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 6 de octubre de 2009.

El Presidente,

Javier Cáceres Leal.

El Primer Vicepresidente,

Efraín Torrado García.

El Segundo Vicepresidente,

Jorge Eliecer Guevara.

El Secretario General (E),

Saúl Cruz Bonilla.

* * *

UNION INTERPARLEMENTAIRE
INTER-FARLIAMENTARY UNION
CHEMIN DU POMMIER 5
CASE POSTALE 330
1218 LE GRAND-SACONNEX /
GENEVE (SUISSE)

Teléphone: (41.22)9194150
Fax: (41.22)9194160
E-Mail: postbox@mail.ipu.org
ADR. Telégr: INTERPARLEMENT GENEVE

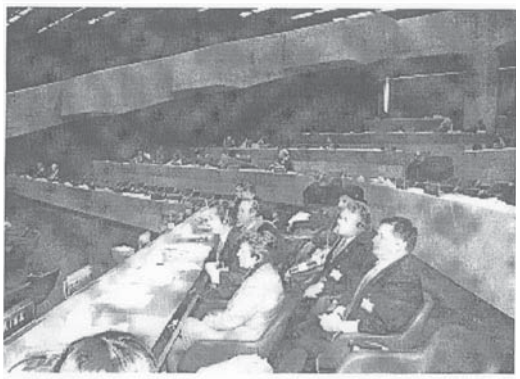
Ginebra, 20 de octubre 2009

La jefe del Servicio de acreditación de la Unión Interparlamentaria certifica que los Senadores Carlos Ferro Solanilla, Juan Manuel Galán, Mauricio Jaramillo, María Isabel Mejía, Ernesto Ramiro Estacio y Carlos Barriga Peñaranda asistieron en representación del Congreso de Colombia a la 121ª Asamblea de la Unión Interparlamentaria, realizada en Ginebra (Suiza) los días 19 al 22 de octubre de 2009.

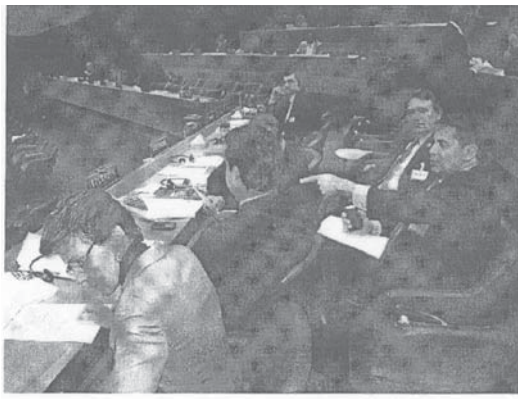
La Secretaría de la UIP,

Marina Filippin.

Anexo: Fotos , registro visual del evento;









Bogotá, D. C., 20 de noviembre de 2009

Doctor

NURDIN DIAZ PEREZ

Jefe Sección de Pagaduría

SENADO DE LA REPUBLICA

Ciudad

Ref: Oficio número 0894 - PAGA - 09

Doctor Díaz:

Atendiendo su comunicación de la referencia y con el fin de que me sea expedido el correspondiente Paz y Salvo de legalización del pago de viáticos por concepto del viaje que realicé a los Estados Unidos, del 16 al 19 de junio del presente año, adjunto a la presente estoy enviándole los siguientes documentos:

• Fotocopia de la Resolución de la Mesa Directiva, número 131 del 16 de febrero de 2009, "por medio de la cual se crea la Comisión de Seguimiento a los Colombianos que se encuentran extraditados en los Estados Unidos por Delitos de Paramilitarismo - (Parapolítica) y por pertenecer a grupos alzados en Armas".

• Fotocopia de la Resolución número 212 del 10 de junio de 2009, Por medio de la cual se autoriza a los Senadores Piedad Córdoba y Rodrigo Lara Restrepo para que viajen a la ciudad de Washington - Estados Unidos del 16 al 19 de junio del año en curso.

• Fotocopia de la Resolución número 2716 de 16 de junio de 2009 de la Dirección General Administrativa "por medio de la cual se ordena el reconocimiento de viáticos y tiquetes a unos senadores del Honorable Senado de la República".

• Copia del Reporte Estado de la Orden de Pago número 4,189,056 con fecha de generación 1009/06/18 expedida por la Sección de Pagaduría del Honorable Senado de la República.

• Constancia expedida por la señora Embajadora de Colombia ante los Estados Unidos, Doctora Carolina Barco.

• Certificado de los tiquetes expedidos por Subatours, de la aerolínea Avianca en la ruta Bogotá - Washington; Washington y Nueva York - Bogotá.

• Certificado del tiquete expedido por Subatours, de la aerolínea American Airlines en la ruta Washington - Nueva York.

• Copia del Informe de Comisión Oficial, presentado a la Mesa Directiva del Senado de la República en mayo de 2009.

Sin otro particular, agradezco su amable atención, quedo a la espera de la expedición del respectivo paz y salvo y me suscribo muy cordialmente,

Rodrigo Lara Restrepo,

Honorable Senador de la República.

c.c. Secretaría General del Honorable Senado de la República

Dirección General Administrativa del Honorable Senado de la República

Mesa Directiva del Honorable Senado de la República

RESOLUCION NUMERO 131 DE 2009

(febrero 16)

por medio de la cual se crea la Comisión de Seguimiento a los Colombianos que se encuentran extraditados en los Estados Unidos por Delitos de Paramilitarismo - (Parapolítica) y por pertenecer a grupos alzados en Armas, entre ellos FARC - (Farc-Política).

La Mesa Directiva del Senado de la República, en uso de sus facultades Constitucionales y Legales, en especial las conferidas por la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Nacional establece en su artículo 129, que los Servidores Públicos, no pueden aceptar cargos, honores o recompensas de gobiernos extranjeros u organismos internacionales, así como suscribir contratos con ellos, sin previa autorización.

Que el reglamento interno del congreso, en su artículo 272, prescribe que las Mesas Directivas de Cámara y Senado, mediante Acto Administrativo podrán señalar en qué eventos, casos o situaciones los honorables Senadores de la República requieren previa autorización.

Que el numeral ocho (8) del artículo 41, de la Ley 5ª de 1992, al fijar tas atribuciones de la Mesa Directiva le da la facultad de autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de su sede, siempre y cuando no implique utilización de dineros del Erario.

Que en consideración al inciso anterior la Plenaria de la Corporación en sesión de fecha 16 de diciembre de 2008, mediante Proposición número 317, autorizó a la Mesa Directiva para que se constituya una Comisión de Seguimiento a los Colombianos extraditados a Estados Unidos, por delitos de Paramilitarismo - (Parapolítica) y por pertenecer a grupos alzados en armas, entre ellos Farc - (Farc-Política).

Que atendiendo la precitada Proposición número 317, la Mesa Directiva de la Corporación autoriza la conformación de la Comisión integrada por los honorables Senadores Gustavo Petro Urrego, Piedad Córdoba Ruiz, Aurelio Iragorri, Jesús Enrique Piñacue y Rodrigo Lara Restrepo.

Que la Mesa Directiva considera de gran importancia para el País, adelantar acciones humanitarias tendientes a preservar la integridad de aquellos colombianos que se encuentran recluidos en Cárceles de Estados Unidos y en situación de inferioridad.

Que para que los honorables Senadores designados puedan ausentarse de las Sesiones Extraordinarias de las Comisiones a que pertenecen y a las Plenarias de la Corporación, convocadas si fuere el caso por el Gobierno Nacional, se hace necesario que la Mesa Directiva del Senado de la República lo autorice.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1°. Autorizar a los honorables Senadores Piedad Córdoba Ruiz y Rodrigo Lara Restrepo, para que viajen en Comisión Oficial a los Estados Unidos del 27 de febrero al 7 de marzo de 2009, con el propósito de adelantar una visita a los colombianos que han sido extraditados a distintas Cárceles en Estados Unidos, por delitos de Paramilitarismo y por pertenecer a grupos alzados en armas, entre ellos Farc.

Parágrafo. Autorícese a los honorables Senadores Piedad Córdoba Ruiz, y Rodrigo Lara Restrepo nueve (9) días de viáticos y la expedición de los respectivos tiquetes para su desplazamiento.

Artículo 2°. Los honorables Senadores Córdoba Ruiz y Lara Restrepo, deberán rendir en el menor tiempo, un informe a la Plenaria de la Corporación, respecto de la situación en que se encuentran los Colombianos extraditados, por os delitos referidos.

Artículo 3°. La asistencia y desplazamiento que harán los honorables Senadores de la República para desplazarse a los Estados Unidos, estarán a cargo del Presupuesto del Senado de la República.

Artículo 4°. Expídanse copias de la presente resolución a los Comisionados, a la Dirección General Administrativa, a la Sección de Presupuesto, a la oficina de Protocolo del Senado de la República, a la Sección de Relataría y a la Comisión de Acreditación Documental.

Artículo 5°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y modifica todo Acto Administrativo que la contradiga.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 16 de febrero de 2009.

El Presidente,

Hernán Andrade Serrano.

El Secretario General,

Emilio Otero Dajud.

* * *

RESOLUCION NUMERO 212 DE 2009

(junio 10)

por medio de la cual se modifica una resolución.

La Mesa Directiva del Senado de la República, en uso de sus facultades Constitucionales y Legales, en especial las conferidas por la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución número 131 de fecha 16 de febrero de 2009, se designó a los Senadores Gustavo Petro Urrego, Piedad Córdoba Ruiz, Aurelio Iragorri Hormaza, Jesús Enrique Piñacué y Rodrigo Lara Restrepo, miembros de la Comisión Accidental que visitará algunas cárceles en Estados Unidos, en donde se encuentren recluidos algunos colombianos, miembros de grupos armados al margen de la Ley, que hayan sido procesados en Colombia por el delito de Concierto para delinquir y conformación de grupos armados ilegales, entre ellos Paramilitarismo, FARC y ELN.

Que se hace necesario hacer seguimiento a los Procesos que se llevan en Estados Unidos, y a las condiciones humanas en que ellos se encuentran, igualmente establecer, para aquellos que en principio se acogieron a la Ley de Justicia y Paz, continúan interesados en continuar colaborando con la justicia y con la reparación de las Víctimas en Colombia.

Que mediante sesión de fecha 9 de junio de 2009, la Plenaria de la Corporación mediante Proposición número 462, autorizó a los Senadores Piedad Córdoba Ruiz y Rodrigo Lara Restrepo, para que viajen a los Estados Unidos, en cumplimiento de la precitada Resolución.

Que a los honorables Senadores Córdoba Ruiz y Lara Restrepo, se les autorizó cuatro (4) días de viáticos y la expedición de los correspondientes tiquetes

para su desplazamiento. La Senadora Piedad Córdoba, mediante oficio solicitó se le expidiera tiquetes únicamente en la Ruta Nueva York - Washington - Nueva York.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1°. Autorícese a los Senadores Piedad Córdoba Ruiz y Rodrigo Lara Restrepo para que viajen a los Estados Unidos del 16 al 19 de junio de 2009, para que visiten las distintas cárceles de ese país, en donde se encuentren recluidos algunos colombianos miembros de grupos armados al margen de la ley, que hayan sido procesados en Colombia por el delito de Concierto para delinquir y conformación de grupos armados ilegales, entre ellos Paramilitarismo, FARC y ELN, con el propósito de hacer seguimiento a los Procesos que se llevan en Estados Unidos, y a las condiciones humanas en que ellos se encuentran, igualmente establecer, para aquellos que en principio se acogieron a la Ley de Justicia y Paz, continúan interesados en continuar colaborando con la Justicia y con la reparación de las Víctimas en Colombia.

Parágrafo. Autorícese a los Senadores Córdoba Ruiz y Lara Restrepo, cuatro (4) días de viáticos y la expedición de los respectivos tiquetes para su desplazamiento. A la Senadora Piedad Córdoba, el tiquete será expedido únicamente en la Ruta Nueva York - Washington - Nueva York.

Artículo 2°. La asistencia y desplazamiento que harán los honorables Senadores de la República a la ciudad de Estados Unidos, estará a cargo del Presupuesto del Senado de la República.

Artículo 3°. Expídanse copias de la presente resolución a los comisionados a la Dirección General Administrativa, a la Sección de Presupuesto, a la oficina de tiquetes, a la Oficina de Protocolo del Senado de la República, a la Sección de Relatoría y a la Comisión de Acreditación Documental.

Artículo 4°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y modifica todo Acto Administrativo que la contradiga.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 10 de junio de 2009.

El Presidente,

Hernán Francisco Andrade Serrano.

El Secretario General,

Emilio Otero Dajud.

* * *

SENADO DE LA REPUBLICA
Dirección General
RESOLUCIÓN NUMERO 2716 DE 2009
(junio 16)

por medio de la cual se ordena el reconocimiento de viáticos y tiquetes a unos Senadores del honorable Senado de la República.

El Director General del honorable Senado de la Rep**ú**blica, en ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias vigentes, especialmente las conferidas en el numeral 3° del artículo 376 de la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución número 131 del 16 de febrero de 2009, se crea una comisión de seguimiento a algunos colombianos que se encuentran extraditados a los Estados Unidos, integrada por los honorables Senadores Gustavo Petro Urrego, Piedad Córdoba Ruiz, Aurelio Iragorri Hormaza, Jesús Enrique Piñacué y Rodrigo Lara Restrepo;

Que la comisión creada estará encargada de visitar las distintas cárceles en Estados Unidos, donde se encuentren extraditados por delitos de narcotráfico y paramilitarismo (parapolítica) y por pertenecer a grupos al margen de la Ley, entre ellos, Farc (farcpolítica), ELN;

Que mediante proposición número 462, la Plenaria de la corporación en sesión de fecha 9 de junio de 2009, autorizó a los Senadores Piedad Córdoba Ruiz y Rodrigo Lara Restrepo para que viajen a los Estados Unidos del 16 al 19 de junio del año en curso y den cumplimiento a la precitada resolución;

Que los honorables Senadores Piedad Córdoba Ruiz y Rodrigo Lara Restrepo fueron designados por la Mesa Directiva del honorable Senado por medio de Resolución número 212 del 10 de junio de 2009.

Que el Decreto 733 de 2009, fija la escala de viáticos para los funcionarios del orden nacional, para las comisiones de servicio al exterior, los cuales se deben asignar en dólares Estadounidenses, el mismo señala que para Estados Unidos y dado el salario de los honorables Senadores les corresponde una suma diaria de 275 dólares por **cuatro días** de viáticos para un total de mil cien dólares cada uno (US$1.100.00);

Que la Mesa Directiva del Senado, por medio de la Resolución número 212 de 10 de junio de 2009 autorizó la Comisión de los honorables Senadores **Piedad Córdoba Ruiz y Rodrigo Lara Restrepo** para que viaje en Comisión **Oficial a Washington–Estados Unidos del 16 al 19 de junio de 2009** e igualmente ordenan la expedición de tiquetes y viáticos;

Que la tasa de cambio para el día de hoy según el Banco de la República está en US$**2.015.00,** para un total de dos millones doscientos dieciséis mil quinientos pesos ($2.216.500.00) moneda corriente, **para cada uno de los honorables Senadores;**

Que existe disponibilidad presupuestal para realizar este gasto como consta en el CDP enero 4 de 2009, expedido por la Sección de Presupuesto de esta Corporación;

Que la expedición de tiquetes aéreos en la ruta Bogotá–Washington–Bogotá se hará con cargo al contrato No. 161 de 2008 suscrito con Subatours Ltda., para el honorable Senador Rodrigo Lara Restrepo y se expedirán tiquetes aéreos en la siguiente ruta Nueva York–Washington–Nueva York para la honorable Senadora Piedad Córdoba Ruiz;

En mérito de lo expuesto, este Despacho,

RESUELVE:

Artículo 1°. Autorizar la expedición de tiquetes aéreos al honorable Senador Rodrigo Lara Restrepo, para que viaje a la ciudad de Washington, Estados Unidos del 16 al 19 de junio de 2009, en la ruta Bogotá–Washington–Bogotá y a la honorable Senadora Piedad Córdoba Ruiz en la ruta Nueva York–Washington–Nueva York, e igualmente la expedición de viáticos a los honorables Senadores.

Artículo 2°. Reconocer y ordenar pagar a los honorables Senadores Piedad Córdoba Ruiz y Rodrigo Lara Restrepo la suma de dos millones doscientos dieciséis mil quinientos pesos ($2.216.500.00) mo-

neda corriente, para cada uno de los honorables Senadores por concepto de viáticos con cargo a la presente vigencia fiscal.

Artículo 3°. Expedir Tiquetes Aéreos en la ruta Bogotá–Washington–Bogotá al doctor Rodrigo Lara Restrepo, y a la honorable Senadora Piedad Córdoba Ruiz en la ruta Nueva York–Washington–Nueva York con cargo al contrato con la firma Subatours Ltda.

Artículo 4°. En firme la presente resolución, envíese copia a la Dirección General Administrativa, Secretaria General, División Financiera y Presupuesto, División Recursos Humanos y Sección de Pagaduría.

Artículo 5°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Notifíquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 16 de junio de 2009.

El Director General,

Omar Enrique Velásquez.

El Secretario General,

Emilio Otero Dajud.



EMBAJADA DE COLOMBIA

Washington, D. C.

Washington, D. C., noviembre 18 de 2009

La Embajada de Colombia en Estados Unidos

HACE CONSTAR:

Que el honorable Senador de la República, Rodrigo Lara Restrepo, informó a esta Misión que se encontraba en la ciudad de Washington D. C., los días 16 y 17 de junio de 2009 y que viajaba a Nueva York los días 18 y 19 del mismo mes, en cumplimiento de lo establecido en las Resoluciones de la Mesa Directiva del Senado de la República número 131 del l6 de febrero de 2009 y número 212 de1 l0 de junio de 2009.

Esta constancia se expide para legalizar la comisión.

Carolina Barco,

Embajadora de Colombia.

LARA/RODRIGO MR 16JUN DCA JFK

SUBATOURS
CRA 92 NRO 145 86 OFC 296 207
SANTA FE DE BOGOTA
COLOMBIA
TELEFONO : 571 6803999
EML:SUBATOURS@TELEFONICA.NET.CO

FECHA 12JUN1009
LOCALIZADOR DE RESERVA 37H5RA
LARA/RODRIGO MR

SERVICIO	DE	A	SALIDA	LLEGADA
AMERICAN AIRLINES - AA 4756				
MAR 16JUN	WASHINGTON DC R REAGAN NAT	NEW YORK NY JOHN F KENNEDY	2020	2150
DIRECTO	TERMINAL B	TERMINAL 8	DURACION 1:20 VUELO NO FUMADORE	

RESERVA CONFIRMADA- Y ECONOMICO
A BORDO: COMIDA PARA COMPRA
VUELO OPERADO POR AMERICAN EAGLE
TIPO DE EQUIPO:EMBRAER RJ140

LOCALIZADOR(ES) AA/NDLBCG AV/37H5RA

LARA/RODRIGO MR BILLETEAA/ETKT 001 4787869483
HAGA CLIC EN ESTE ENLACE PARA ACCEDER AL ITINERARIO EN LINEA

WWW.CHECKMYTRIP.COM/CMT$SRVLET?R=37H5RA&L=GB&N=LARA

LARA/RODRIGO MR 14JUN BOG IAD

SUBATOURS
CRA 92 NRO 145 86 OFC 296 207
SANTA FE DE BOGOTA
COLOMBIA
TELEFONO : 571 6803999
EML:SUBATOURS@TELEFONICA.NET.CO

FECHA 12JUN1009
LOCALIZADOR DE RESERVA 37H5RA
LARA/RODRIGO MR

SERVICIO	DE	A	SALIDA	LLEGADA
AVIANCA - AV 286				
DOM 14JUN	BOGOTA CO ELDORADO	WASHINGTON DC DULLES INTL	0921	1536
DIRECTO	TERMINAL 1		DURACION 5:15 VUELO NO FUMADORI	

RESERVA CONFIRMADA- Y ECONOMICO
A BORDO: DESAYUNO/APERITIVO
TIPO DE EQUIPO:AIRBUS INDUSTRIE A319

AVIANCA - AV 21				
JUE 18JUN	NEW YORK NY JOHN F KENNEDY	BOGOTA CO ELDORADO	0800	1300
DIRECTO	TERMINAL 4	TERMINAL 1	DURACION 6:00 VUELO NO FUMADORI	

RESERVA CONFIRMADA- Y ECONOMICO
A BORDO: DESAYUNO/APERITIVO
TIPO DE EQUIPO:AIRBUS INDUSTRIE A330

LOCALIZADOR(ES) AA/NBLBCG AV/37H5RA

LARA/RODRIGO MR BILLETEAV/ETKT 134 4787869482
HAGA CLIC EN ESTE ENLACE PARA ACCEDER AL ITINERARIO EN LINEA

* * *

Bogotá, D. C., octubre de 2009

Señores

MESA DIRECTIVA

Honorable Senado de la República

Bogotá, D. C.

REF: Informe de Comisión Oficial

En desarrollo del artículo 52 de la Ley 5ª de 1992 – Estatuto del Congresista – y en cumplimiento de las Resoluciones número 131 del 16 de febrero de 2009, a través de la cual la Mesa Directiva del Senado de la República autorizó a los Senadores Piedad Córdoba y Rodrigo Lara Restrepo a viajar en Delegación Oficial a los Estados Unidos de América entre el 16 y el 19 de junio y la número 212 del 10 de junio de 2009 que desarrolla la proposición 462 del 9 de junio de 2009 aprobada por la Plenaria de la Corporación, en la que se ordena que "la Mesa Directiva actual y venidera autorizará los desplazamiento y viáticos, necesarios para los dos miembros de la Comisión de Seguimiento a los Colombianos que fueron extraditados a ese país por delitos de paramilitarismo (parapolítica) y por pertenecer a grupos alzados en armas, entre ellos las Farc", cumplo con el honor de rendir el siguiente informe:

Es necesario advertir que este nuevo desplazamiento a los Estados Unidos, forma parte de la tarea encomendada por el Congreso de la República a los Senadores Piedad Córdoba y Rodrigo Lara Restrepo, dentro del seguimiento que la Corporación asumió para los procesos de los paramilitares extraditados por el Gobierno colombiano, relacionados por posibles vínculos con el narcotráfico y que tienen cuentas pendientes por pertenecer a ese grupo ilegal en Colombia. Las quejas y los temores de las víctimas han sido reiterados frente a la posibilidad de que los mencionados jefes paramilitares sólo pagarán sus deudas ante la justicia norteamericana, es decir por los delitos de narcotráfico y no por los más graves, los que involucra la Ley de Verdad, Justicia y Reparación y que tienen que ver con masacres, secuestros, torturas etc. Los afectados también ponen en tela de juicio la efectividad del proceso si de hecho, se extraditan como lo hizo el Gobierno Nacional, a quienes tienen la información sobre el conflicto, pueden identificar los actores, facilitar información sobre las operaciones de este grupo, la conformación del mismo, y también aseguran las víctimas que la participación de estos "testigos" a distancia en justicia y paz, no es sensata por razones prácticas y logísticas que son evidentes.

El primero de los viajes fue realizado entre el 27 de febrero y el 7 de marzo de este año y el segundo entre el 14 y el 29 de mayo. Pero realmente, esta es la segunda ronda de conversaciones que se adelantó directamente con los extraditados.

El 14 de junio volamos desde Bogotá hacia Washington y arribamos a esa ciudad a las 15:36 de la tarde pero comenzamos nuestro itinerario al día siguiente.

Los días 15 y 16 de junio nos dedicamos a visitar las diferentes cárceles donde están recluidos tres de los paramilitares extraditados y las conversaciones adelantadas con ellos, constituyen materia de reserva. Igualmente, el 16 de junio nos dirigimos a Nueva York a donde llegamos a las 21:50 horas, para tratar de entrevistarnos el día 17, como lo hicimos, con otros jefes paramilitares recluidos en cárceles de la misma ciudad.

Las declaraciones de los entrevistados por la Comisión del Congreso colombiano, van más allá de las conocidas en Colombia, muchas de las cuales fueron publicadas en reconocidos medios de comunicación del país y que constituyen la base de varios de los procesos penales que estudia la justicia nacional contra estos individuos y su organización. Proteger la Reserva Sumarial de casos como los aquí tratados es un deber ciudadano, no sólo porque en mi concepto podrían ser tan macabros e inhumanos como los que en su oportunidad dieron a conocer algunos de los imputados, sino porque estos entregaron información hasta ahora desconocida sobre las relaciones y el accionar paramilitar en las diferentes zonas del país. Los nuevos hechos develados en desarrollo de las conversaciones, estoy seguro, enriquecerán el acervo probatorio y por lo tanto me abstendré de dar mayores detalles que pongan en riesgo los procesos y la vida de quienes de una u otra forma participamos de estas conversaciones.

De hecho la Senadora Piedad Córdoba, en visita anterior, presentó un oficio cuya referencia es: "Solicitud de reserva documentos testimoniales de la Senadora Piedad Córdoba y otros", y que todos los asistentes e integrantes de la Comisión suscribimos, en la que previó cualquier filtración de información y en la que además reconoce la importancia de la reserva sobre los temas y las conversaciones que la Comisión del Congreso y sus acompañantes tuvieran con los paramilitares extraditados. El oficio que va dirigido a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, también considera la posibilidad de levantar la reserva en dos casos: Si cinco (5) de los miembros de la Comisión así lo deciden y lo comunican a la CIDH, o si se llega a producir un atentado o daño que los firmantes consideren irreparable en contra de la vida o la integridad personal de alguno de ellos.

De todas maneras, los miembros de la Comisión consideramos que el tema de la reserva sumarial es de suma importancia en estos acercamientos, que es evidente que los delitos cometidos en territorio colombiano y en los cuales están involucrados los hombres recluidos en cárceles de los Estados Unidos (delitos de lesa humanidad como las masacres, las desapariciones forzadas, las torturas, los secuestros, etc...) estarían sometidos a la reserva de acuerdo con nuestras leyes con el fin de no entorpecer o afectar el curso de los procesos que se adelantan en territorio nacional.

De otra parte, los entrevistados dieron a conocer nuevas amenazas contra sus familias en Colombia y ratificaron a los miembros de la comisión su preocupación por el incremento de las mismas; por ello reiteraron su petición ante los congresistas, para que se busque una manera de brindarles seguridad a todos sus allegados, en algún país diferente a los Estados Unidos, como requisito para seguir colaborando en el esclarecimiento de los crímenes y así lograr verdad, justicia y reparación de las víctimas del paramilitarismo en Colombia.

Cabe aclarar que este es un proceso que presenta muchas dificultades en lo jurídico, por ser nuevo en el sistema norteamericano y aun colombiano. De hecho, las autoridades de los Estados Unidos aún no entienden cómo van a operar porque ellos privilegian las acusaciones que tienen por narcotráfico contra los extraditados y el tema de Justicia y Paz, podría decirse no es de su competencia.

Adicionalmente, es necesario aclarar que las versiones obtenidas deben atenerse a los recuerdos de los actores, porque estos no tienen a la mano los computadores, documentos, mapas de ubicación de fosas comunes, ni fotos de las personas que formaron en el pasado o forman parte de la organización, entre muchas pruebas.

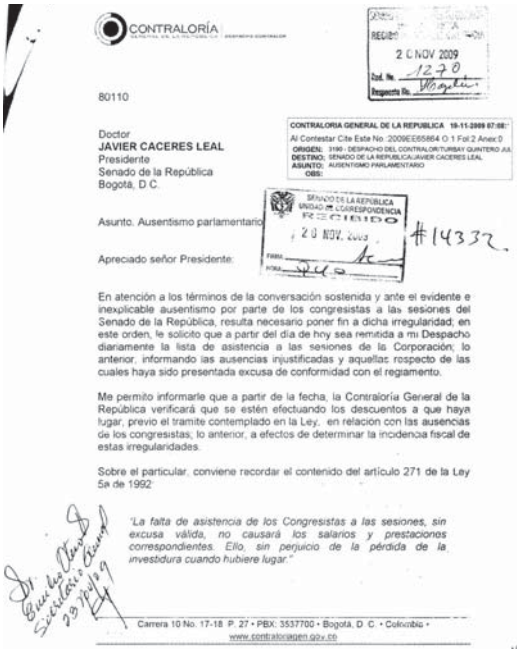
Aunque han existido dificultades con el Gobierno y el aparato diplomático, cabe anotar la buena disposición y la colaboración que existió por parte de los directores de las cárceles tanto en Washington como en Nueva York a fin de facilitar la tarea de los miembros de la comisión del Congreso colombiano. Sin duda, en esto tuvieron que ver mucho los paramilitares que estuvieron dispuestos a conversar y a contar la verdad sobre lo que ocurrió en Colombia.

Una vez terminadas nuestras labores, el día viernes 19 de junio de 2009 a las 8:30 de la mañana regresamos a Bogotá.

Cordialmente,

Rodrigo Lara Restrepo,

Honorable Senador de la República.



CONTRALORÍA

RECIBIDO
2 6 NOV 2009
Cod. No. 1270
Despacho No.

80110

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA 19-11-2009 07:08:
Al Contestar Cite Este No: 2009EE65864 O: 1 Fol:2 Anex:0
ORIGEN: 3190 - DESPACHO DEL CONTRALOR(TURBAY QUINTERO JUA
DESTINO: SENADO DE LA REPUBLICA-JAVIER CACERES LEAL
ASUNTO: AUSENTISMO PARLAMENTARIO
OBS:

Doctor
JAVIER CACERES LEAL
Presidente
Senado de la República
Bogotá, D.C.

SENADO DE LA REPÚBLICA
UNIDAD DE CORRESPONDENCIA
RECIBIDO
26 NOV. 2009
#14332

Asunto. Ausentismo parlamentario

Apreciado señor Presidente:

En atención a los términos de la conversación sostenida y ante el evidente e inexplicable ausentismo por parte de los congresistas a las sesiones del Senado de la República, resulta necesario poner fin a dicha irregularidad; en este orden, le solicito que a partir del día de hoy sea remitida a mi Despacho diariamente la lista de asistencia a las sesiones de la Corporación; lo anterior, informando las ausencias injustificadas y aquellas respecto de las cuales haya sido presentada excusa de conformidad con el reglamento.

Me permito informarle que a partir de la fecha, la Contraloría General de la República verificará que se estén efectuando los descuentos a que haya lugar, previo el tramite contemplado en la Ley, en relacion con las ausencias de los congresistas, lo anterior, a efectos de determinar la incidencia fiscal de estas irregularidades.

Sobre el particular, conviene recordar el contenido del artículo 271 de la Ley 5a de 1992:

"La falta de asistencia de los Congresistas a las sesiones, sin excusa válida, no causará los salarios y prestaciones correspondientes. Ello, sin perjuicio de la pérdida de la investidura cuando hubiere lugar."

Dr. Luis Bernardo Secretario General 23/11/09

Carrera 10 No. 17-18 P. 27 • PBX: 3537700 • Bogotá, D. C. • Colombia •
www.contraloriagen.gov.co

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA | DESPACHO CONTRALOR

Igualmente, solicito a usted el envío de un informe sobre la asistencia a las sesiones ordinarias desde el pasado 20 de julio, fecha en la que asumió sus funciones la actual mesa directiva.

De lo anterior, se remitirá copia a la Procuraduría General de la Nación y al Honorable Consejo de Estado para lo de su competencia.

Atentamente,

JULIO CESAR TURBAY QUINTERO
Contralor General de la República

* * *

Bogotá, D. C., 6 de noviembre de 2009
Doctor
EMILIO OTERO DAJUD
Secretario General
Honorable Senado de la República
Bogotá, D.C.
Respetado Doctor:

Adjunto a la presente, doy traslado del oficio recibido en Presidencia Senado de la República el 05/11/09, firmado por el señor Presidente de la República Álvaro Uribe Vélez, informando al Congreso de la República, sobre su viaje a la ciudad de Guadalajara, México, con el fin de asistir a la XLVII Asamblea de los Juegos Panamericanos.

Ejercerá las funciones constitucionales y legales el doctor Fabio Valencia Cossio.

Atentamente,

Sergio Antonio Escobar Jaimes,

* * *

Bogotá, D. C., 5 de noviembre de 2009
Doctor
JAVIER CACERES LEAL
Presidente
Honorable Senado de la República
Ciudad
Señor Presidente:

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 196 de la Constitución Política, me permito por su digno conducto dar aviso al honorable Congreso de la República, de mi traslado el día 6 de noviembre del presente año a la Ciudad de Guadalajara (México), con el fin de asistir a la XLVII Asamblea de los Juegos Panamericanos.

Durante mi ausencia ejercerá las funciones constitucionales y legales que le sean delegadas, el doctor Fabio Valencia Cossio, actual Ministro del Interior y de Justicia.

Reciba señor Presidente, mis sentimientos de consideración y respeto.

Cordialmente,

ÁLVARO URIBE VÉLEZ

DIARIO

05 NOV. 2009 07:38PM

SU LOGO : JURIDICA
SU NÚMERO DE FAX : 3413737

NO.	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01	MINRELEX	26 OCT. 12:47PM	01'06	TRANS	02	OK
02	2660193	26 OCT. 02:41PM	00'45	TRANS	01	OK
03	FAX DESP PROCURA	26 OCT. 02:44PM	00'45	TRANS	01	OK
04	2887595	26 OCT. 02:53PM	09'55	TRANS	11	OK
05	VICEPRESIDENCIA	26 OCT. 03:07PM	00'47	TRANS	01	OK
06	DRA ELKA VENEGAS	26 OCT. 04:17PM	04'58	TRANS	07	OK
07	DRA ELKA VENEGAS	26 OCT. 04:29PM	04'24	TRANS	05	DOCUMENTO ATASCADO
08	PROGRAMA PARA LA	27 OCT. 11:32AM	02'53	TRANS	05	OK
09	TRIBUNAL BTA SAL	27 OCT. 11:54AM	09'29	TRANS	14	OK
10	PRES REP. CONTRAT	27 OCT. 02:25PM	01'10	TRANS	02	OK
11	6101998	27 OCT. 04:54PM	00'44	TRANS	01	OK
12	PONAL ARECO	27 OCT. 06:43PM	01'00	RECEP	01	OK
13	PONAL ARECO	28 OCT. 10:27AM	00'56	RECEP	01	OK
14	OFICINA JURIDICA	29 OCT. 10:35AM	00'40	TRANS	01	OK
15	3536304	29 OCT. 10:37AM	00'46	TRANS	01	OK
16	DICC EJEC ACMON	30 OCT. 11:03AM	06'23	TRANS	10	OK
17	3150111+3480	30 OCT. 05:37PM	00'47	RECEP	01	OK
18	2207690	30 OCT. 06:29PM	02'14	TRANS	03	OK
19	SECRETARIA GENER	30 OCT. 06:33PM	01'38	TRANS	03	OK
20	5715953001	30 OCT. 06:35PM	01'43	TRANS	03	OK
21	7420880	03 NOV. 10:31AM	01'49	RECEP	02	OK
22	BIENES Y SERVICI	04 NOV. 04:12PM	01'56	TRANS	03	OK
23	7420880	05 NOV. 08:52AM	03'52	RECEP	04	OK
24	MINRELEX	05 NOV. 11:37AM	03'47	RECEP	04	OK
25	DNP	05 NOV. 12:26PM	00'30	RECEP	01	OK
26	DIR. PRODUCTIVIDA	05 NOV. 04:13PM	00'56	TRANS	01	OK
27	DIR. PRODUCTIVIDA	05 NOV. 04:16PM	00'47	TRANS	01	OK
28	5472447	05 NOV. 05:07PM	01'02	RECEP	01	OK
29	PRESIDENCIA\SENA	05 NOV. 07:30PM	00'58	TRANS	03	OK
30	PRESIDENCIA\SENA	05 NOV. 07:36PM	01'15	TRANS	02	OK

REPORTE DE TRANSMISION

05 NOV. 2009 07:38PM

SU LOGO : JURIDICA
SU NÚMERO DE FAX : 3413737

NO.	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01	PRESIDENCIA\SENA	05 NOV. 07:36PM	01'15	TRANS	02	OK

APAGAR REPORTE, PRESIONE "MENU" 884.
SELECCIONE OFF USANDO "+" OR "-".

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DECRETOS

DECRETO NUMERO 0 4295 DE 2009

(noviembre 5)

por el cual se delegan unas funciones constitucionales.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 196 de la Constitución Política, y

CONSIDERANDO:

Que el Presidente de la República se trasladará el día 6 de noviembre del presente año a la Ciudad de Guadalajara (México), con el fin de asistir a la XLVII Asamblea de los Juegos Panamericanos;

Que de conformidad con las disposiciones constitucionales y con la precedencia establecida en la ley, el Ministro del Interior y de Justicia, está habilitado para ejercer las funciones constitucionales y legales como Ministro Delegatario,

DECRETA:

Artículo 1°. Por el tiempo que dure la ausencia del Presidente de la República, en razón del viaje a que se refieren los considerandos del presente Decreto, deléganse en el Ministro del Interior y de Justicia, doctor Fabio Valencia Cossio, las funciones legales y las correspondientes a las siguientes atribuciones constitucionales:

1. Artículos 129; 189, con excepción de lo previsto en los numerales 1 y 2; 303, 304 y 314.

2. Artículo 150, numeral 10, en cuanto se refiere al ejercicio de las facultades extraordinarias concedidas al Presidente de la República.

3. Artículos 163, 165 y 166.

4. Artículos 200 y 201.

5. Artículos 213, 214 y 215.

Artículo 2°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 5 de noviembre de 2009.

ÁLVARO URIBE VÉLEZ

Siendo las 4:05 p. m., la Presidencia levanta la sesión y convoca para el día martes 1° de diciembre de 2009, a las 2:00 p. m.

El Presidente,

JAVIER CACERES LEAL

El Primer Vicepresidente,

EFRAIN TORRADO GARCIA

El Segundo Vicepresidente,

JORGE ELIECER GUEVARA

El Secretario General,

EMILIO OTERO DAJUD

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - 2010